



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

23 DE DICIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 10606

DECRETO 223

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, dos con enfoque Financiero y dos con enfoque Técnico, determinando 31 observaciones, de las cuales 15 son cuantificadas por un importe de **\$3,163,541.45**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de

los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de estas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicada y efectuada al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**.

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2022, objeto del presente Decreto.

QUINTO.-Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificadas y comprobadas, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública que haya cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) así como los no comprendidos en el Decreto **136** publicado en el Suplemento W al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2022**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al estado de Actividades y la Información Presupuestal del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$383,008,953.02**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$310,940,299.03**, que representa el **81.1 8%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base a reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos

del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; además del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; al igual que la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción, sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado, con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del **ejercicio fiscal 2022**, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, párrafo cuarto, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 62, párrafo primero, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia, las acciones que procedan respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo quinto, y en atención al Considerando **Décimo Segundo**, del Decreto 136, publicado en el Suplemento W, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 2**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2021**.

DÉCIMO CUARTO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Tercero**, del Decreto 136, publicado en el Suplemento W, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 3**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2020**.

DÉCIMO QUINTO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Cuarto**, del Decreto 136, publicado en el Suplemento W, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 4**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2019**.

DÉCIMO SEXTO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Quinto**, del Decreto 136, publicado en el Suplemento W, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 5**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2018**.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Sexto**, del Decreto 136, publicado en el Suplemento W al Periódico Oficial del Estado, Edición 8381, de fecha 31 de diciembre de 2022, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio del **ejercicio fiscal 2017**, mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos del artículo segundo transitorio del Decreto 107, por el cual se expide la Ley de fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B, al Periódico Oficial del Estado, número 7811 de fecha 15 de julio de 2017, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiendan las diversas observaciones en las que se determinen irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios. En relación a lo anterior, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 6** del presente Decreto el estado que guardan.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, e informa al respecto, en el **Anexo 6** del presente Decreto el estado que guardan.

DÉCIMO OCTAVO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Séptimo**, del Decreto **136**, publicado en el Suplemento W al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Octavo** del Decreto **136**, publicado en el Suplemento W al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Noveno**, del Decreto **136**, publicado en el Suplemento W al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Vigésimo**, del Decreto **136** publicado en el Suplemento W al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Vigésimo Primero**, del Decreto **136**, publicado en el Suplemento W al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Vigésimo Segundo**, del Decreto 136, publicado en el Suplemento W al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 12** del presente Decreto.

VIGÉSIMO CUARTO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2022, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO QUINTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y Dictamen de las Cuentas Públicas, se sustenta en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2023, para que posterior a una minuciosa revisión emita su Dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO SEXTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2022** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite lo siguiente:

DECRETO 223

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se aprueba en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2022**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que

seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, asimismo, dará vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero** al **Vigésimo Tercero**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como, el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa; y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, párrafo cuarto, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con

más de seis años que se encuentren dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

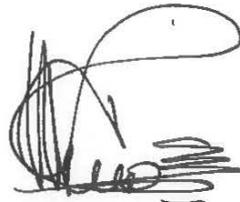
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

PRIMER SEMESTRE

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Participaciones a Municipios

RESULTADO No. 7 NC

2-TAC-22-AS1-FI01-0004

Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica, proporcionada mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información, de fecha 07 de octubre de 2022 y recibos nómina, se detectó que 7 servidores públicos excedieron sus remuneraciones extraordinarias, con respecto al tabulador de sueldos autorizado, por un importe total de **\$7 514.20**, tomando como referencia para el comparativo la columna de percepciones extraordinarias.

Cabe señalar que los pagos por días económicos no disfrutados no realizaron la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 8 C

2-TAC-22-AS1-FI01-0005

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago por concepto de consumo de vales de combustible que serán utilizados en diferentes actividades, se determinó el importe de **\$28 500.00**, toda vez que se suministró combustible a unidad con placa VM-95-485, DODGE roja, que la Entidad Fiscalizada no acreditó que formaran parte del parque vehicular, así como no se proporcionó documentación que indique si la unidad era de comodato, según contratos de comodato recibidos mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e Información de fecha 10 de octubre 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 9 C

2-TAC-22-AS1-FI01-0006

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 1438, de fecha 02 de mayo de 2022, póliza de egresos No. 7, de fecha 3 de mayo de 2022 y factura No. 8980E70DE72C, por concepto de pago por utensilios que serán rifados el día de las madres, por importe de \$503 680.21, se determinó un importe de **\$87 008.21** con IVA incluido, toda vez que carece de la documentación que acredite la entrega de 2094 regalos correspondiente a bolsa con asa. De lo anterior se procedió a la verificación en la Unidad del DIF Municipal mediante acta circunstanciada de verificación física de fecha 19 de enero 2023, donde se requirió la información, de las cuales proporcionó las documentales que ya habían entregado, mediante oficio DFM/794/2022 de fecha 24 de octubre 2022.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Otros**RESULTADO No. 37 NC****2-TAC-22-AS1-FI01-0021**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al rubro de Resultado Ejercicio Ahorro y Desahorro, se determinó una diferencia de \$663 770 921.52, que resultó al comparar el Estado de Situación Financiera y Estado de Variación de la Hacienda Pública ambos al 30 de junio de 2022, con importe de \$764 440 670.38 y el Estado de Actividades al 30 de junio de 2022, con importe de \$100 669 748.86.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 38 NC**2-TAC-22-AS1-FI01-0022**

Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo del periodo en revisión a las cifras reflejadas en los conceptos, de la aplicación de los recursos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, se detectó que en los rubros las cifras reflejadas no están acordes al momento contable pagado, del egreso y a los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 41 NC**2-TAC-22-AS1-FI01-0024**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares de las cuentas contables 11110 Caja, 11220 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, 21190 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días correspondientes a diversos ejercicios, en específico de las cuentas contables.

Cabe señalar que mediante solicitud de información No. SFM/TAC/1SEM/07/2023 de fecha 2 de enero 2023, se requirió copia certificada de la documentación soporte comprobatoria y justificativa de la integración de los saldos, de los cuales no se atendió los consecutivos Nos. del 1 al 3 y del 8 al 18, dando como respuesta solo a los consecutivos del 4 al 7, enviando oficios donde manifiestan "que no existe documentación que obre en esta Dirección de Finanzas".

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA**Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
(PAICE)****RESULTADO No. 3 C****2-TAC-22-AS1-AT01-0002**

Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (001-K014), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$251 485.12, con relación a lo siguiente:

001-K014.- \$251 485.12

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**RESULTADO No. 7 NC****2-TAC-22-AS1-AT01-0004**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (017-K004 y 016-K005), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de
las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)****RESULTADO No. 11 NC****2-TAC-22-AS1-AT01-0006**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (024-K004, 023-K004, 011-K014 y 012-K014), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Participaciones a Municipios**RESULTADO No. 13 NC****2-TAC-22-AS1-AT01-0007**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (013-K021 y 009-K005), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

SEGUNDO SEMESTRE**CUMPLIMIENTO FINANCIERO****Participaciones a Municipios****RESULTADO No. 4 NC****2-TAC-22-AS2-FI01-0003**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e Información, de fecha 24 de marzo de 2023; órdenes de pago Nos. 4076, 5042, 5182 y 5467 de fechas 08, 10 y 18 de noviembre y 05 de diciembre, todas de 2022, por concepto de pago de sueldos a regidores correspondiente a la primera y segunda quincena de los meses de noviembre y diciembre, en específico a las partidas 11301 Sueldo Base y 13415 Compensaciones, se determinó un importe de **\$611 054.60**, por pagos efectuados a integrantes de cabildo, Presidente Municipal, Sindico de Hacienda y Regidores, toda vez que estas prestaciones laborales son inherentes al personal que desempeña un trabajo subordinado.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 5 NC**2-TAC-22-AS2-FI01-0004**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e Información, de fecha 24 de marzo de 2023; órdenes de pago Nos. 5585 y 5632 de fechas 15 y 16 de diciembre de 2022, por concepto de pago de compensaciones adicionales, días adicionales, bono navideño y despensa navideña a regidores, en específico a la partida 13203 Otras Gratificaciones de fin de año y 13415 Compensaciones, se determinó un importe de **\$78 855.44**, por pagos efectuados a integrantes de cabildo, Presidente Municipal, Sindico de Hacienda y Regidores, toda vez que estas prestaciones laborales son inherentes al personal que desempeña un trabajo subordinado.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 7 NC**2-TAC-22-AS2-FI01-0006**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 24 de marzo de 2023; en específico a la partida 14106, Aportaciones al ISSET y a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21170-1601-1-02022-00008 26% Aportación ISSET, se determinó un importe de **\$19 243.06**, por pagos efectuados a integrantes de cabildo, en específico al Presidente Municipal, Sindico de Hacienda y Regidores, toda vez que estas aportaciones laborales son inherentes al personal que desempeña un trabajo subordinado.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 8 C**2-TAC-22-AS2-FI01-0007**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000, Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha del 24 de marzo de 2023; se detectó que 10 servidores públicos, les pagaron percepciones por concepto de "compensación adicional", en específico a la partida 13415, Compensaciones, por un importe total de **\$30 514.30**, toda vez que esta no se encuentra autorizado dicho concepto, tomando como base los contratos de prestación de servicio asimilados a salario.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 9 NC**2-TAC-22-AS2-FI01-0008**

Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, mediante visita física a los servidores públicos, para dar constancia que estén laborado efectivamente en la entidad, se constató que 5 servidores públicos no se encontraron en su dirección de adscripción, sin justificación alguna, presentándose de manera posterior, hechos que se hacen constar mediante actas circunstanciadas de fechas 11 y 12 de mayo de 2023 conforme a lo siguiente:

- a) El **C. Castellanos Guzmán José Luis**, no se encontró en su área de adscripción de presidencia, posteriormente se presentó al área de Transparencia, mencionando que no se encontraba en su área de adscripción debido a que **no tiene actividades asignadas a realizar y no tiene donde sentarse**, por lo tanto, se va a otras áreas; cabe señalar que en el registro de asistencia del 08 al 12 de mayo del 2023 se encuentra en blanco (carece de firma de entrada y salida). Además, se efectuó la revisión del expediente del personal constatando que carece de solicitud de empleo.
- b) Los **C.C. Jonathan del Carmen Jiménez Pérez y Abigail Márquez Reyes**, quienes no se encontraron en su área de adscripción del DIF Municipal, por lo que se procedió a solicitar a la Coordinadora del General del DIF Municipal Lic. Susana Benites Vidal quien nos atiende en ese momento, alguna justificación de la ausencia tales como licencia médica, incapacidad u oficio de comisión, sin que se justificara con algún documento antes mencionado, de manera posterior, los **C.C. Jonathan del Carmen Jiménez Pérez y Abigail Márquez Reyes**, ambos se presentaron al

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

área asignada de los Auditores, mencionando que no se encontraban en su área de adscripción debido a que **estaban comisionados en el Juzgado**, argumentado el C. **Jonathan del Carmen Jiménez Pérez** que él era el encargado de la asistencias del personal, presentando lista de asistencia del 08 al 12 de mayo del 2023, cabe mencionar que en el acto se le cuestionó a la C. **Abigail Márquez Reyes**, si había firmado registro de asistencia de entrada, mencionando que no lo hizo, respuesta que no es congruente con la lista de asistencia del 08 al 12 de mayo del 2023, misma que se encontraron firmadas sus entradas y salidas de ambos, del día 12 de mayo de 2023 considerando que en ese momento eran las 11:00 am, la cual no correspondía estar firmada la salida de ambos, por lo que carece de veracidad dicha lista de asistencia.

- c) **Los C.C. Juan Manuel Rodríguez Silva y Romero Reyes Luis Eduardo**, quienes no se encontraron en su área de adscripción de la Dirección de Administración, por lo que se procedió a solicitar al director Lic. Juan Carlos García Narváez quien nos atiende en ese momento, alguna justificación de la ausencia tales como licencia médica, incapacidad u oficio de comisión, sin que se justificara con algún documento antes mencionado, cabe señalar que en el registro de asistencia de lunes 05 al viernes 09 de junio del 2023, se encontró en blanco en su registro de entrada y salida en toda la semana, debido a lo anterior se citaron con el oficio No. SFEM/TAC/2SEM/14/2023, para que se presentaran a una entrevista al Órgano Superior de Fiscalización el día 12 de junio 2023, sin que estos se presentaran, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física, de fecha 12 de junio de 2023.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 10 C**2-TAC-22-AS2-FI01-0009**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información del día 24 marzo de 2023, se determinó un importe de **\$73 611.14**, en virtud que las categorías de "Instructor y Auxiliar General" fueron plazas que se pagaron de más, a personal eventual, en relación a las plazas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 12 C**2-TAC-22-AS2-FI01-0010**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 3381 de fecha 15 de septiembre 2022, por concepto adquisición de equipos de aire acondicionados que serán utilizados en las oficinas de la planta baja de la casa de la cultura municipal y la sala de cabildo, con póliza de egresos No. 231, de fecha 23 de septiembre 2022, por importe de \$47 495.26 se determinó un importe de **\$8 814.26**, toda vez que la factura con terminación de Folio Fiscal 0DC74E345A9B pagada refleja un sobre costo, de acuerdo a la opinión realizada por la Dirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DATEPIP/PU/3217/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022.

Cabe mencionar que los equipos de aire acondicionados con Nos. de inventario TA-2022-09-56401-217-00002 y TA-2022-02-56401-217-60-00003, carecen de las características solicitadas con el No. de

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

requerimiento 0611 de fecha 08 de agosto de 2022, que señala mini Split de 18000 y 36000 BTU ambos de 220V, los cuales al efectuar la revisión física se constató que presentan especificaciones en su placa del equipo de compresor con características de acondicionador de aire tipo sistema dividido unidad condensadora, así como no señala de cuanto es el btu, por lo que no se pudo constatar si los bienes corresponden a los adquiridos, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física de Adquisiciones realizadas en el segundo semestre 2022, que incluye evidencia fotográfica, de fecha 21 de abril de 2023.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 13 C

2-TAC-22-AS2-FI01-0011

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, mediante pólizas de egresos Nos. 50, 28, 113, 43, 24, 51 y 28 de fechas 04 de julio, 02 y 09 de agosto, 02 de septiembre, 03 de octubre, 01 de noviembre y 02 de diciembre de 2022, respectivamente, se determinó un importe por **\$206 300.00**, toda vez que se suministró combustible a vehículos que no se encuentran registrados en la relación denominada distribución del parque vehicular en general, tampoco son arrendados ni en comodato, por lo que no se justifica el suministro de combustibles a las unidades.

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales remitidos a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/292/2023 de fecha 03 de agosto de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copias certificadas lo siguiente: del vehículo con placa VL-9018-B, anexaron vale de resguardo, bitácora y relación del inventario donde se constató que se encuentra registrado; de los vehículos con placas WUA-5528 y VL9020-A adjuntaron pago del refrendo donde se reflejan las placas actuales WVD078A y VL9020-B que sustituyen a las anteriores, mismas que se encuentran registradas en el parque vehicular y enviaron oficios de aclaración DA/1165/2023, DA/1166/2023 y PMT/168/202, evidencias que aclaran el importe de \$203 700.00; quedando pendiente la unidad WTG8110 en cantidad de \$2 600.00, toda vez que mediante oficio AC/110/2023 de fecha 18 de julio del 2023, hacen la aclaración que hay un error de dedo en cuanto al número de placa, siendo lo correcto WTG8109, adjuntando en copias certificadas bitácoras de combustible corregidas donde relacionan a dicha unidad con un suministro de combustible por el total de \$30 000.00 del periodo del 04 de julio al 30 de diciembre de 2022, contrato de comodato de vehículo a nombre de la C. Elena María Cámara Pintado, su identificación oficial, factura endosada a su nombre y tarjeta de circulación a nombre de Amanda Pintado Arias, misma que, no justifica lo referente al vehículo con placa WTG8109, toda vez, que según tarjeta de circulación remitida, el vehículo está a nombre de otra persona y no del comodatario; por lo que, no se tiene la confiabilidad y veracidad de la información enviada, es importante señalar que derivado de la aclaración remitida por el Ente Fiscalizado y las bitácoras de combustibles remitidas, del importe determinado a este vehículo por \$2 600.00, se tiene un incremento por el importe de \$27 400.00, haciendo un total de \$30 000.00, por no acreditar el comodatario la propiedad del vehículo.

En conclusión, se determinó un nuevo importe por \$233 700.00, aclarándose un monto de \$203 700.00, quedando pendiente lo correspondiente al vehículo con placa WTG8109 **por importe de \$30,000.00**, razón por la cual, la **observación no se solventa**.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 14 C**2-TAC-22-AS2-FI01-0012**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, mediante órdenes de pago Nos. 2487, 2587, 2633, 2776, 2852, 2981, 3006, 3048, 3198, 3245, 3279, 3374 y 3393, de fechas 07, 14, 21 y 28 de julio; 02, 10, 18, 23 y 31 de agosto; 01, 09, 14 y 21 de septiembre, todas de 2022, respectivamente, por concepto de pago al personal eventual de mantenimiento y desazolve de drenaje sanitario (vactor), con pólizas de egreso Nos. 88, 134, 187, 256, 77, 133, 201, 258, 33, 127, 156 y 214, de fechas 07, 14, 21 y 28 de julio, 05, 10, 18 y 25 de agosto, 01, 12, 14 y 22 de septiembre, todas de 2022, respectivamente, se determinó un importe total de **\$46 400.00** toda vez que se realizó pago a operadores de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS) como sueldos de base a personal eventual del Ayuntamiento, el cual no corresponde a pago de viáticos, tal como lo establecen los Convenios de Colaboración para el programa de mantenimiento integral de desazolve de la infraestructura hidráulica y sanitaria que celebra por parte de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (La CEAS) y el Ayuntamiento para los periodos del 01 de julio al 23 de septiembre de 2022, en su fracción III.1 y Clausula Segunda, mismos que señalan pagos para comidas y viáticos, así mismo, no se justificó el pago a los operadores, en virtud que no se encontró comprobación del suministro de combustible al vactor, del periodo anteriormente señalado, que permitan constatar que en estos meses se realizaron los trabajos de mantenimiento integral de desazolve, de conformidad a lo establecido en los Convenios, el cual señala que *"El municipio se compromete a proporcionar el suministro de 70 litros diarios de combustible tipo diésel..."*, documentales que fueron solicitadas mediante oficio SFEM/TAC/2SEM/12/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, en las cuales no se proporcionó las bitácoras de control de combustible. Aunado a lo anterior, las pólizas y órdenes de pago se emiten a nombre del Director de Finanzas y no al de los operadores.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 15 C**2-TAC-22-AS2-FI01-0013**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las ordenes Nos. 3577, 3578, 3642, 3644, 3739, 3740, 3801, 3802, 3919, 3920, 3993 y 3994, de fechas 30 de septiembre; 06, 08, 13, 20, 27 y 31 de octubre, todas de 2022, respectivamente, por concepto de pago pagos de viáticos por trabajos de mantenimiento integral desazolve de la infraestructura hidráulica y sanitaria (operador del camión tipo vactor), con pólizas de egresos Nos. 283, 284, 73, 79, 137, 138, 222, 223, 287, 289, 57 y 58, de fechas 30 de septiembre, 06, 07, 14, 20 y 28 de octubre y 04 de noviembre, todas de 2022, respectivamente, se determinó un importe de **\$15 600.00** toda vez que no se justificó el pago de viáticos a los operadores, en virtud que no se encontró comprobación del suministro de combustible al vactor del periodo del 26 de septiembre al 04 de noviembre de 2022, que permitan constatar que en estos meses se realizaron los trabajos de mantenimiento integral de desazolve, de conformidad a lo establecido en los Convenios de Colaboración para el programa de mantenimiento integral de desazolve de la infraestructura hidráulica y sanitaria que celebra por parte de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (La CEAS) y el Ayuntamiento, mismos que señalan *"El municipio se compromete a proporcionar el suministro de 70 litros diarios de combustible tipo diésel..."*, documentales que fueron solicitadas mediante oficio SFEM/TAC/2SEM/12/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, en las cuales no se proporcionó las bitácoras de control de combustible de dicho periodo. Además, el Convenio señala en la fracción III.1 y Clausula Segunda, que *"para comidas y viáticos se le dará la cantidad de \$300.00"*, a la cual no se le dio cumplimiento, toda vez que se pagó la cantidad de \$400.00.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 16 C

2-TAC-22-AS2-FI01-0014

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, mediante órdenes de pago Nos. 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3277, 3278, 3386, 3394, de fechas 31 de agosto, 09, 19 y 21 de septiembre, toda de 2022, respectivamente, por concepto de pago al personal eventual del suministro de agua potable en localidades (camión motriz con tanque – pipa), con pólizas de egreso Nos. 307, 128, 203 y 2013, de fechas 31 de agosto, 12, 19, 21 y 22 de septiembre, todas de 2022, respectivamente, se determinó un importe de **\$14 400.00** toda vez que se realizó pago a operadores de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS) como sueldos de base a personal eventual del Ayuntamiento, el cual no corresponde a pago de viáticos, tal como lo establecen los Convenios de Colaboración para el programa de abastecimiento de agua de consumo humano para comunidades que celebra por parte de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (La CEAS) y el Ayuntamiento para los periodos del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2022, en su fracción III.1 y Clausula Segunda, mismos que señalan pagos para comidas y viáticos, así mismo, no se justificó el pago a los operadores, en virtud que no se encontró comprobación del suministro de combustible a la pipa, del periodo anteriormente señalado, que permitan constatar que en estos meses se realizaron los trabajos de abastecimiento de agua, de conformidad a lo establecido en los Convenios, el cual señala que *“El municipio se compromete a proporcionar el suministro de 70 litros diarios de combustible tipo diésel...”*, documentales que fueron solicitadas mediante oficio SFEM/TAC/2SEM/11/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, en las cuales no se proporcionó las bitácoras de control de combustible. Aunado a lo anterior, las pólizas y órdenes de pago se emiten a nombre del Director de Finanzas y no al de los operadores.

Cabe señalar que en la documentación soporte, se encontraron escritos donde hace conocimiento el subdelegado del poblado Oxolotan al presidente Municipal que el suministro de combustible que ocupó el camión pipa fue cubierto por su persona (apoyo de la comunidad), por lo anterior se citó al subdelegado Preciliano Méndez Martínez para entrevista y constatar si efectivamente la comunidad apoyo con el combustible, mencionando que en cuanto del camión pipa no se apoyó económicamente ni en combustible, pero que si reconocía su firma y escrito y en cuanto al el operador que estuvo en apoyo a la comunidad no fue Walter Eduardo Jiménez Hidalgo sino **Juan Carlos Vázquez Sánchez** que estuvo como operador y en relación Walter Eduardo Jiménez Hidalgo este llevo en el 2023.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 17 C

2-TAC-22-AS2-FI01-0015

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago Nos. 3579, 3646, 3736, 3800, 3926, y 3992 de fechas 30 de septiembre, 06, 13, 20, 27 y 31 de octubre, todas de 2022, respectivamente, con pólizas Nos. 285, 74, 139, 224, 294, 55 de fechas 30 septiembre, 06, 14, 20 y 28 de octubre y 04 de noviembre, todas de 2022, respectivamente, por concepto de pagos de viáticos por trabajos de abastecimiento de agua de consumo humano para comunidades (operador de camión tanque tipo pipa), se determinó un importe de **\$10 800.00** toda vez que no se justificó el pago de viáticos a los operadores, en virtud que no se encontró comprobación del suministro de combustible a la pipa del periodo del 26 de septiembre al 30 de octubre de 2022, que permitan constatar que en estos meses se realizaron los trabajos de abastecimiento de agua, de conformidad a lo establecido en los Convenios de Colaboración para el programa de abastecimiento de agua de consumo humano para comunidades que celebra por parte de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (La CEAS) y el Ayuntamiento, mismos que señalan *“El municipio se compromete a proporcionar el suministro de 70 litros diarios de combustible tipo diésel...”*, documentales que fueron

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

solicitadas mediante oficio SFEM/TAC/2SEM/11/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, en las cuales no se proporcionó las bitácoras de control de combustible de dicho periodo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 20 C****2-TAC-22-AS2-FI01-0018**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000, Servicios Generales, mediante orden de pago No. 2486, de fecha 06 de julio de 2022 y póliza de egresos Nos. 22 y 83, de fechas 01 de junio y 06 de julio de 2022, al proveedor Ascona Gestores Empresariales en México, S.A. de C.V. por concepto de servicios de consultoría para la realización de evaluación de desempeño de los programas presupuestarios del municipio de Tacotalpa, que ejercieron recursos FIMS (sic) (Evaluación de materia de diseño con trabajo de campo de los programas presupuestario de modalidad K con énfasis en los recursos de Fondo de Infraestructura social Municipal) y FORTAMUN del ejercicio fiscal 2021(Evaluación de diseño con trabajo de campo de los programas presupuestales de modalidad E con énfasis a los recursos de Fortamun), se determinó un importe de **\$1 079 380.00**, toda vez que carece de la información respecto a los requisitos que al menos deberá contener conforme a las disposiciones aplicables para la elaboración de evaluaciones de desempeño siguientes:

Fracción II inciso e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación; **f)** Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros y una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.

Fracción V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Cabe señalar que los entregables (informes finales) no fueron realizados en apego a lo establecido a los Términos de Referencia emitidos por la **Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal**.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Otros**RESULTADO No. 30 NC****2-TAC-22-AS2-FI01-0022**

Derivado de la revisión a las documentales proporcionadas mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e Información, de fecha 24 de marzo de 2023, en específico al apartado de Egresos

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Devengados y Pagados en el punto número 1 se requirió lo siguiente: "Relación detallada de los programas que promueven la equidad entre Mujeres y Hombres, que incluya relación de proyectos que integran los programas, ficha técnica e indicadores de resultados debidamente validados por el Titular"; del cual, en respuesta, mediante oficio de DAM/042/2023 de fecha 14 de marzo de 2023 signado por la Directora de Atención a las Mujeres, manifestó del punto número uno "notificó que la Dirección de Atención a la Mujer no ha generado ninguna actividad con relación a programas que promuevan la equidad entre hombres y mujeres"; constatándose el incumplimiento al no generar ningún programa para promover la equidad entre mujeres y hombres.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 38 NC**2-TAC-22-AS2-FI01-0024**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Actividades, Estados presupuestales y autoevaluación al 31 de diciembre de 2022, se detectó que en los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$40 370 749.70 menos Pasivo Circulantes de \$23 234 742.01, resulta una cantidad de \$17 136 007.69, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$18 203 283.73, resulta una diferencia de -\$1 067 276.04.

De igual manera, se detectó una diferencia por la cantidad de -\$66 661.01, al comparar el importe total disponible presupuestal para el ejercicio 2022, por la cantidad de \$18 203 283.73 y los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público convenidas de la Autoevaluación, resumen de programas presupuestarios del gasto público municipal al 4to. Trimestre 2022; con un devengado por la cantidad de \$18 269 944.74.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)****RESULTADO No. 2 C****2-TAC-22-AS2-AT01-0001**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (014-K008, 016-K005 y 018-K005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 747 022.60, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

016-K005.- \$84 150.51

018-K005.- \$460 963.18

Cantidades pagadas en exceso

014-K008.- \$828 515.35

016- K005.- \$373 393.56

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CM/255/2023 de fecha 07 de julio de 2023, signado por la L.C.P. Guadalupe Quiab Cahuich, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$1 747 022.60, se aclara un monto de \$545 113.69, de los proyectos (016-K005 y 018-K005), quedando pendiente de solventar un monto de \$1 201 908.91, correspondiente a los proyectos (014-K008 y 016-K005).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 5 C**2-TAC-22-AS2-AT01-0002**

Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (016-K005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$182 815.84, con relación a lo siguiente:

016-K005.- \$182 815.84

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 6 NC**2-TAC-22-AS2-AT01-0003**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (014-K008, 016-K005, 017-K004, 018-K005 y 015-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 9 C****2-TAC-22-AS2-AT01-0004**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (052-K004, 056-K004, 025-K002, 019-K005, 050-K002, 054-K005, 032-K005, 055-K008, 035-K008, 043-K004 y 030-K005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$4 814 206.79, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

019-K005.- \$5 986.02

054-K005.- \$12 228.77

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

032-K005.- \$10 028.41
035-K008.- \$520.97

Conceptos pagados no ejecutados

056-K004.- \$8 210.94
050-K002.- \$20 261.86

Cantidades pagadas en exceso

052-K004.- \$864 577.38
056-K004.- \$43 192.54
050-K002.- \$26 406.45
035-K008.- \$2 205.82

Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados

019-K005.- \$22 972.83
032-K005.- \$29 719.32
055-K008.- \$13 317.23

Servicios no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

056-K004.- \$8 000.00
035-K008.- \$3 476.10
030-K005.- \$4 000.00

Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto

056-K004.- \$51 424.16
043-K004.- \$28 190.46

Obras que no están en operación

025-K002.- \$3 659 487.53

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CM/255/2023 de fecha 07 de julio de 2023, firmado por la L.C.P. Guadalupe Quiab Cahuich, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, concluye que del monto determinado de \$4 814 206.79, se aclara un monto de \$4 711 903.12 de los proyectos (052-K004, 025-K002, 019-K005, 050-K002, 054-K005, 032-K005, 035-K008, 056-K004, 043-K004), quedando pendiente de solventar un monto de \$102 303.67, correspondiente a los proyectos (055-K008, 035-K008, 030-K005, 056-K004 y 025-K002).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 12 NC

2-TAC-22-AS2-AT01-0005

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (052-K004, 056-K004, 025-K002, 042-K008, 045-K014, 031-K008, 029-K008, 019-K005, 034-K005, 050-K002, 054-K005, 020-K005, 032-K005, 060-K005, 062-K022, 055-K008, 047-K004, 051-K008, 028-K022, 035-K008, 053-K008, 084-K022, 072-K022, 027-K005, 044-K002, 043-K004, 036-K008 y 030-K005), se constató que no se encuentran

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 14 NC****2-TAC-22-AS2-AT01-0006**

Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (093-K005), se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESUMEN DE OBSERVACIONES

NC	C	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR
16	15	\$3 163 541.45

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC “Derivado de la revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 41120-1661-1-01203-00256.- Convenio del Impuesto Predial y Traslados de Dominio, en específico a las pólizas de ingresos 40, 43 y 47, de fechas 25, 26 y 28 de mayo de 2021 respectivamente, se detectó desfase de días entre la fecha de depósito y las pólizas de ingresos respectivas...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>
2	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4 NC “Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; con póliza de egreso No. 236, de fecha 1 de julio de 2021, orden de pago No. 2215, de fecha 30 de junio de 2021, por concepto de pago por adquisición de equipos de aire acondicionado que serán asignados a las direcciones y coordinaciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Finanzas, Catastro, unidad administrativa Villa Tapijulapa, Presidencia, Sindico de Hacienda, DECUR, DIF, Atención a la Mujer y Programación; se detectaron dos facturas vigentes por los mismos conceptos, así mismo, los números de series de 11 Mini Split marca Samsung, reflejados en la factura de fecha 20-09-2021, no coinciden con el dato obtenido físicamente en los bienes, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Revisión Física de los Bienes Muebles, de fecha 26 de octubre de 2021...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 5 C. "Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago Nos. 111, 402, 818 y 1908, de fechas 12 de enero, 10 de febrero, 18 de marzo y 9 de junio de 2021, con pólizas de egreso Nos. 75, 166, 177 y 116, de fechas 19 de enero, 19 de febrero, 19 de marzo y 16 de junio de 2021 respectivamente, por concepto de pago por la compra de materia prima que será utilizada en la elaboración de alimentos y medicamentos para los cerdos y cerdas reproductoras de la unidad agropecuaria Santa Bárbara, se determinó un importe de \$140 000.00, toda vez que no se proporcionaron los vales de entrada y salida del almacén, que demuestren que se efectuó la entrega de los materiales pagados, así mismo, se constató que el Almacén General y la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, no cuentan con vales de entrada y salida de material, dejando constancia mediante Actas Circunstanciadas de Revisión Física de Almacén y de la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, de fechas 18 de noviembre y 3 de diciembre de 2021..."</p>	<p>0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
4	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 6 C. "Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 552 y 1046, de fechas 22 de febrero y 31 de marzo de 2021, con pólizas de egreso Nos. 5 y 79, de fechas 1 de marzo y 12 de abril de 2021, por concepto de pago único como beneficiario de los gastos funerarios, se determinó un importe de \$18 000.00, toda vez que, no se cuenta con lineamiento vigente que regule el pago efectuado, así mismo, solo anexan al expediente la Minuta de Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2016, misma que no es válida en virtud que conforme a la sección de acuerdos en su Clausula Vigésimo Séptimo a la letra dice: "Las partes acuerdan que la presente Minuta de</p>	<p>18,000.00</p>	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA153-2023.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Acuerdos surte efecto a partir de la fecha de su suscripción, para el cumplimiento de las prestaciones aplicables en lo futuro, dentro del presente ejercicio”...		
5	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 7 C “Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 1569 y 1570, de fechas 20 de mayo y 30 de abril de 2021, con pólizas de egreso Nos. 180 y 179, ambas de fecha 25 de mayo de 2021 respectivamente, por concepto de aportación del municipio para la adquisición de lentes y fomento al deporte, se determinó un importe de \$33 516.00, toda vez que no se proporcionaron los documentos, que demuestren que se efectuó la entrega de los apoyos referidos al personal sindicalizado y Minuta de Acuerdos vigente para el ejercicio 2021 que formalice dichos compromisos...”</p>	33,516.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA154-2023.
Participaciones a Municipios			
6	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 9 C “Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, correspondiente al periodo revisado, admitidas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de septiembre de 2021, se determinó un importe de \$35 099.89, toda vez que 2 servidores públicos reciben percepciones con categoría de Pensionados; no habiendo lineamiento que autorice su pago. Cabe señalar que se requirió mediante solicitud de información complementaria SFEM1/1S/TAC/023/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, proporcionar en original para cotejo y en copia certificada, los lineamientos donde se autorice el pago a las personas con</p>	35,099.89	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA155-2023.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>categoria de Pensionados; y en respuesta mediante oficio CM/205/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, adjuntan Acta de Cabildo No. 20, de fecha 17 de febrero de 1991, Numeral 3.- Acuerdos de Cabildo, Inciso B), donde solo se acordó la Jubilación del C. Antonio Sánchez Jiménez. Así mismo, la Categoría de Pensionados, no se encuentran contemplada en los Tabuladores de Sueldos o Remuneraciones Mensuales Netas de los Servidores Públicos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2021..."</p>		
7	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 10 NC "Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas electrónicas correspondientes al periodo en revisión, requeridas mediante oficio SFEM/1S/TAC/010/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 y entregadas mediante oficio CM/121/2021, de fecha 03 de noviembre de 2021 y los Resúmenes del Gasto Mensual, del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectaron las siguientes diferencias..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
8	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11 NC "Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R); se detectó que en el mes de marzo se pagó en exceso un importe de \$2 724.00, así mismo, en dicho mes, fue pagada la Retención del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales que correspondía al mes de febrero..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>
9	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14 C.</p>	250,560.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 1561, de fecha 29 de abril de 2021, con póliza de egreso No. 208, de fecha 20 de mayo de 2021, por concepto de pago por el servicio de asesoría legal sobre laudos y juicios laborales, proporcionado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, se determinó un importe de \$250 560.00, toda vez que los documentos anexos refieren a Informes de laudos y no de las actividades realizadas, por lo que no se tiene evidencia que se haya efectuado el servicio pagado...”</p>		<p>Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA156-2023.</p>
10	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 15 C.</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la orden de pago No. 177, de fecha 15 de enero de 2021, por concepto de pago del servicio de alumbrado público y energía eléctrica de las dependencias, se determinó un importe de \$1 506 393.60, toda vez que el gasto fue pagado con recursos del ejercicio fiscal 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengó en el ejercicio 2020, así mismo, las operaciones se debieron registrar oportunamente en el ejercicio respectivo y no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la normatividad aplicable...”</p>	<p>1,506,393.60</p>	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA157-2023.</p>
11	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago No. 692, de fecha 8 de marzo de 2021, con póliza de egreso No. 337, de fecha 30 de marzo de 2021, por concepto de pago de la 1ra y 2da dotación de uniformes, otorgados a los trabajadores de base sindicalizados, se detectó diferencia al confrontar el cómputo total de las</p>	<p>NC</p>	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	prendas entregadas (uniformes) obtenidos de las listas (Relación de uniformes oficina, relación de uniformes campo, relación de uniformes, calzado, relación de personal, relación del comité, correspondientes al personal masculino y femenino...) firmadas por los servidores públicos, contra la factura folio A 482 de fecha 05 de marzo de 2021 con importe de \$2 093 900.94, así también, se encontraron listas con información duplicada y no se anexo al expediente vales de salida de almacén..."		
12	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>"Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 444, de fecha 29 de enero de 2021, por concepto de juguetes para las diversas escuelas de educación inicial, preescolar y primaria, con motivo de la celebración del día de reyes, con póliza de egreso No. 184, de fecha 23 de febrero de 2021, se detectó que no se cuenta con la documentación que compruebe la entrega de 9,050 juguetes de un total de 12,000 unidades descritas en la factura, cabe señalar que de las 28 actas de donación existentes que soportan la entrega de 2,950 juguetes, no se describen de manera analítica los tipos de juguetes entregados en donación, lo que no transparenta el ejercicio de los recursos públicos..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
13	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>"Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 794, de fecha 16 de marzo de 2021, con póliza de egreso No. 255, de fecha 30 de marzo de 2021, por concepto de pago por la compra de insumos utilizados para proporcionar atención a las personas de la Col. Nueva reforma, afectadas por un asentamiento severo, debido a las fuertes lluvias causadas por los frentes fríos no. 11 y 13, en el albergue</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	instalado en el Poblado Oxolotán del 11 al 25 de enero de 2021, se detectó que no se encontró documentación que compruebe la entrega de la totalidad de los insumos adquiridos para los afectados..."		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
14	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>"Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), específicamente a la cuenta 11140-5334-1-00001-02021-00026 FONDO III 2021, se determinó un importe de \$5 896.36, toda vez que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados, mismo que no ha sido reintegrado, además de carecer de evidencia documental del uso y destino del gasto de dicho recurso..."</p>	5,896.36	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA158-2023 .
15	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>"Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 1949, de fecha 14 de junio de 2021, con póliza de egreso No. 224, de fecha 5 de julio de 2021, por concepto de pago del 50% de anticipo por servicio de evaluación específica de los resultados de los Programas Federales del FISM y FORTAMUN 2020, se determinó un importe de \$540 000.00, toda vez que, no se encontró evidencia de la contratación y comienzo de la estructura de los cuestionarios de encuestas y la selección de comunidades a visitar e implementación de rutas y levantamiento de encuestas, así como avances de la evaluación, lo anterior como se estipula en la Cláusula Primera del Contrato de Prestación de Servicios No. 64 de fecha 04 mayo de 2021..."</p>	540,000.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA159-2023 .

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 21 C “Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 865, de fecha 23 de marzo de 2021, con póliza de egreso No. 155, de fecha 19 de abril de 2021, por concepto de pago por la elaboración del proyecto: construcción de albergue de espera para personas de escasos recursos (mujeres en labor de parto y personas de la tercera edad), se determinó un importe de \$484 799.98, toda vez que, el gasto efectuado, no se encuentra justificado, en virtud de que mediante oficio DOOTSM/267/2021 de fecha 15 de abril de 2021, signado por el Director de Obras, Ordenamientos y Servicios Municipal, el servidor público manifestó “no omito manifestar que dicha obra no fue aceptada por la Secretaría de Bienestar ya que de las seis obras solicitadas solo nos autorizaron dos, sin embargo el proyecto como tal es funcional y de vital importancia”, así mismo, mediante solicitudes de información complementaria números: SFEM1/1S/TAC/015/2021 y SFEM1/1S/TAC/025/2021 de fechas 11 de noviembre de 2021 y 13 de diciembre de 2021...”</p>	484,799.98	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA160-2023.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
17	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 22 C “Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago Nos. 683, 684 y 685, todas de fecha 4 de marzo de 2021, con pólizas de egreso Nos. 340, 341 y 342, todas de fecha 6 de marzo de 2021, respectivamente, por concepto de pago de la 1ra. y 2da. dotación de uniformes, accesorios y prendas de protección personal otorgados a los elementos de Seguridad Pública Municipal, se determinó un importe de \$969 929.78, toda vez que, de un total de 4,089 bienes</p>	0.00 Monto aclarado	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	adquiridos, solo comprueban 2,252, quedando pendiente por comprobar la entrega de 1,837 uniformes, así mismo, no se encontró anexo al expediente vales de salida de almacén..."		
Otros			
18	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>"De la revisión efectuada al expediente de las ministraciones correspondiente al periodo revisado, se detectó que existen desfases de 2 a 22 días entre el timbrado de los CFDI y los depósitos de los ingresos respectivos; siendo inexistentes los criterios de control y rendición de cuentas..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
19	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>"Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, se detectó que la entidad fiscalizada no publicó el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera de forma semestral y en al menos dos periódicos, como lo indica la normativa aplicable..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
20	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>"De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante oficio SSB/SUR*VHSA*17*JURÍDICO/009/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, se detectó que no se tiene registrado en el pasivo los adeudos anteriores al ejercicio 2020 por importe de \$28 376 450.00 y el</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al periodo de enero a junio de 2021 por importe de \$554 459.00, haciendo un adeudo acumulado de \$28 930 909.00; por el Consumo de Energía Eléctrica..."		
21	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>"Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia por importe de \$4 000 000.00 en el comparativo de las cifras reflejadas correspondiente al mes de enero de 2021 en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Total del Pasivo por importe de \$26 466 639.59 y el saldo que refleja el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos de \$22 466 639.59..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
22	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>"Derivado del análisis y revisión efectuada a las cuentas contables 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, se detectó una diferencia de \$585 532 647.10, que resulta de comparar el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera por \$617 834 268.52 y el inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al 30 de junio de 2021 por importe total de \$32 301 621.42, inventario requerido con la solicitud de documentación e información complementaria número SFEM1/1S/TAC/020/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, misma que fue proporcionada, mediante oficio número CM/179/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
23	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	“Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó que las Notas a los Estados Financieros correspondiente al mes de Marzo de 2021 no contiene información actualizada...”		Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
24	2-TAC-21-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 41 NC “Derivado de la revisión efectuada a la documentación del proceso de licitación simplificada mayor No. MTCC/LSMAYOR/PAR/03/2021 con partida presupuestal 27101 Vestuario y Uniformes; para la adquisición uniformes que serán entregados a los trabajadores de base sindicalizados, correspondiente a la 1ra. y 2da. dotación del año 2021, se detectó que...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
Autoevaluación			
25	2-TAC-21-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 42 NC “Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó diferencia por importe de \$17 429.55 en el comparativo de las cifras reflejadas en el Momento Contable Devengado al 2do. trimestre de 2021 en el Anexo 4 y 4A de la Autoevaluación por importe de \$182 470 160.11 y las cifras que refleja las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal al 2do. trimestre de 2021 (Programa Operativo Anual 2021) por importe de \$182 487 589.66...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
26	2-TAC-21-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 43 NC	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó diferencia por importe de \$30 798.00 en el comparativo de las cifras reflejadas en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Beneficios del Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos de la Autoevaluación al 2do. trimestre de 2021, por importe de \$190 214 995.95 y las cifras que refleja el Estado de Actividades al 30 de junio de 2021 por importe de \$190 245 793.95...”</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
27	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 44 NC.</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto de la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos y los resultados de las finanzas públicas...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
28	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 45 NC.</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos para las</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas..."		
29	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 46 NC. "Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios correspondiente al mes de junio 2021, se detectaron las siguientes inconsistencias..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
30	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 47 NC "Derivado del análisis y revisión efectuada a los Anexos 4 y 4ª de la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2020, en específico al estatus que guardan los proyectos reportados como no iniciados, requerido mediante Solicitud de Información Complementaria SFEM1/1S/TAC/014/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 y entregada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio CM/159/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se detectó que los saldos correspondientes a 2 proyectos no han sido reintegros a la Tesorería de la Federación o Secretaría de Finanzas..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
31	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 NC "Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (002-K003 y 003-K003), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
32	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (002-K002 y 003-K003), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública...”</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
33	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>“En inspección física se constató que las obras (016-K008, 005-K002, 015-K008 y 017-K008), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 876 231.65, con relación a lo siguiente...”</p>	1,669,501.82	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA161-2023 .
34	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (016-K008, 020-K008, 015-K008 y 017-K008), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido...”</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
35	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (005-K002, 020-K008 y 015-K008), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública...”</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
36	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 19 C "En inspección física se constató que las obras (008-K008, 023-K022, 014-K008, 013-K005, 019-K005 y 031-K022), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 669 421.06, con relación a lo siguiente..."</p>	1,519,797.58	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA162-2023 .
37	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 22 NC "Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (010-K008, 009-K008, 008-K008, 023-K022, 014-K008, 030-K022, 029-K022, 034-K022, 013-K005, 024-K022, 019-K005, 031-K02), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
38	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 25 NC "Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (010-K008, 009-K008, 008-K008, 014-K008, 030-K022, 029-K022, 034-K022, 013-K005, 024-K022, 019-K005 y 031-K022), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
39	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p>	139,200.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago 3238, de fecha 28 de septiembre de 2021, por concepto “servicio de instalación de 7 mini Split, desinstalación de 5, 8 mantenimientos preventivos y 9 correctivos, en las direcciones de Contraloría, Síndico de Hacienda, Secretaria Municipal, Almacén, Área de Reclutamiento, subdirección de Finanzas, Administración, Obras Públicas y Programación Municipal”; con póliza de egreso 372, de fecha 29 de septiembre de 2021, se determinó un importe de \$139 200.00, toda vez que no se cuenta con la documentación justificativa, como son: solicitud de abastecimiento, bitácora de servicios, identificación oficial, contrato de prestación de servicios y cotizaciones, misma que fue solicitada mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida...”</p>		TAC-21-AS2-EPRA163-2023.
40	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago 2356, de fecha 12 de julio de 2021, con póliza de egreso 62, de fecha 06 de agosto de 2021, por concepto de “pago de aportación del Municipio al programa de fomento al deporte, según minuta de fecha 27 de septiembre del 2016...”, en su punto décimo primero, se determinó un importe de \$80 000.00, toda vez que, no se cuenta con lineamiento vigente que regule el pago efectuado, así mismo, solo anexan al expediente la Minuta de Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2016, misma que no es válida, en virtud que conforme a la sección de acuerdos en su Cláusula Vigésimo Séptimo a la letra dice...”</p>	80,000.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA164-2023.
41	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago 2667 y póliza de egreso 162, de fechas 17 y 19 de agosto de 2021, respectivamente, por concepto “aportación del municipio al programa de dotación de lentes para trabajadores sindicalizados del SUTSET sección 09...”, según minuta de acuerdos de fecha 30 de marzo de 2021 en su punto décimo, se detectó que no se cuenta con documentos que demuestren que se efectuó la entrega de los apoyos referidos al personal sindicalizado y copia de la identificación oficial de los beneficiados; evidencias solicitadas mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida...”</p>		<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
42	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago 3006 y póliza de egreso 161, de fechas 10 y 14 de septiembre de 2021, respectivamente, por concepto de “pago único como beneficiario de los gastos funerarios...”, se determinó un importe de \$9 000.00, toda vez que, no se cuenta con lineamiento vigente que regule el pago efectuado, así mismo, solo anexan al expediente la Minuta de Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2016, misma que no es válida, en virtud que conforme a la sección de acuerdos en su Cláusula Vigésimo Séptimo a la letra dice: “Las partes acuerdan que la presente Minuta de Acuerdos surte efecto a partir de la fecha de su suscripción, para el cumplimiento de las prestaciones aplicables en lo futuro, dentro del presente ejercicio...”</p>	9,000.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA165-2023.</p>
43	2-TAC-21-AS2-FI01-0007	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 8 C “Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago 3089 y 4116, de fechas 15 de septiembre y 15 de diciembre de 2021, con pólizas de egreso 244 y 152, de fechas 23 de septiembre y 17 de diciembre de 2021 respectivamente, con importes de \$126 500.00 y \$96 550.00, por concepto “pago de becas a personal sindicalizados, correspondiente al 3er. y 4to trimestre de 2021...”; se determinó un importe de \$222 700.00, toda vez que, en las órdenes de pagos, no se cuenta con los certificados o boletas de calificaciones de los estudiantes para comprobar sus matrículas, así también, en la relación de beneficiarios denominado “Becas Personal Sindicalizado, Julio Agosto y Septiembre 2021 SUTSET”, no están validadas por el Presidente Municipal y el Director De Finanzas, hallazgos que fueron solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida...”</p>		<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
44	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 9 NC “Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y a la información solicitada mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregada con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó lo siguiente...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>
45	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 10 NC “Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, y a la información requerida mediante el oficio</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó lo siguiente..."		del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
46	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11 C "Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago 3182 y póliza de egresos 245, de fechas 23 y 24 de septiembre de 2021, respectivamente, por concepto de "servicio requerido con motivo del Tercer Informe de Gobierno Municipal...", se determinó un importe de \$115 000.00 toda vez que, no se proporcionó documentales que acrediten la prestación del servicio, misma que fue solicitada mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022, de fecha 09 de mayo de 2022, así mismo, evidencias sobre videos e impresos no proporcionados que se encuentran estipulados en la cláusula primera y segunda del contrato de prestación de servicios número 100 de fecha 21 de septiembre de 2021..."</p>	115,000.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA166-2023.
47	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 12 C "Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago 2371 y con póliza de egresos 131, de fechas 15 y 16 de julio de 2021, respectivamente, por concepto de "consumo de vales de combustible que serán utilizado en el desazolve del alcantarillado de este Municipio...", se determinó un importe de \$89 200.00 toda vez que, no se proporcionó la bitácora de control de combustible y no se integró evidencia de la adquisición de los vales de combustible (referencia de los vales), documentales solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida; se detectó además, que en la orden de pago hace falta la validación del Director de Finanzas y el Contralor Municipal..."</p>	89,200.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA167-2023..

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
48	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 13 NC "Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas de sueldos electrónicas correspondientes al periodo en revisión, requeridas en referencia al oficio SFEM1/2S21/TAC/004/2022, de fecha 30 de marzo de 2022 y entregadas mediante oficio DA/719/2022, de fecha 04 de abril de 2022 y los Resúmenes del Gasto Mensual, del Capítulo 1000 Servicios Personales se detectaron diferencias..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>
49	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 15 NC "Derivado de la revisión y análisis a los movimientos auxiliares del catálogo del periodo en revisión, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo, en específico a las Retenciones de los Trabajadores y Aportaciones Patronales ISSET (Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco), y a la verificación a la documentación solicitada mediante oficio SFEM1-2S21-TAC004-2022, de fecha 30 de marzo de 2022, entregada mediante oficio CM/149/2022, se obtuvo una diferencia por \$27 656.57, que mediante oficio SFEM1-2S21-TAC005-2022 de fecha 31 de marzo de 2021 se solicitó al ayuntamiento hacer entrega de la documentación que corresponde resultado de la conciliación, misma que no fue proporcionada..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
50	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 17 C "Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago 2374, 2375 y 2376 y pólizas</p>	540,797.80	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA168-2023.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de egreso 128, 129 y 130, todas de fecha 16 de julio de 2021, por pago de la compra de "prendas de seguridad personal que serán proporcionados al personal de base sindicalizado para el desempeño de las diferentes actividades en el ambiente laboral, según minuta firmada, correspondientes a la primera y segunda dotación 2021", se determinó un importe de \$1 220 197.04, toda vez que, los documentos denominadas listas del personal que reciben material de seguridad e higiene 2021, no son legibles los títulos en los encabezados de sus columnas, por lo que no es posible identificar el número total de piezas entregadas, así también, no se encontraron los reportes pólizas de facturas y los reportes salidas de almacén..."		
51	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capitulo 2000 Materiales y Suministros, y la información solicitada mediante oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022, entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó lo siguiente..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
52	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>"Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor MTCC/LSMENOR/PAR/17/2021 con partida presupuestal 21601.- Material de Limpieza; fuente de recursos Participaciones, concepto de adjudicación: "Material de Limpieza que se requiere para el aseo de las Diversas Direcciones y Coordinaciones de la Administración Municipal, periodo Septiembre - Noviembre 2021", se detectó que el cuadro comparativo de la etapa económica, omite especificar la clave de la convocante y el número de asunto del orden del día..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
53	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los procesos de licitación, en específico a la simplificada menor MTCC/LSMENOR/FIII/19/2021, por concepto de adjudicación: "Material Eléctrico que se utilizará para los alumbrados públicos en los diferentes ejidos, rancherías y/o comunidades pertenecientes al municipio de Tacotalpa, Tabasco", se detectó que, no se integró al expediente de licitación, la relación de proveedores invitados, así también, en el cuadro comparativo de la etapa económica se omite especificar la clave de la convocante y el número de asunto del orden del día y, en lo correspondiente a la documentación que conforma el expediente de licitación se detectó que en todas las órdenes de compra hace falta validación del director de programación..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
54	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 23 C</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros; órdenes de pago 2812 y 3289 de fechas 27 de agosto y 11 de octubre de 2021, respectivamente, por concepto de "consumo y compra de vales de combustible que serán utilizados en las diferentes actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Pública...", se determinó un importe de \$57 300.00, toda vez que se suministró combustible a la unidad con número económico 1416, no estando en operación, constatando sus condiciones mediante acta circunstanciada de la verificación física de una muestra del parque vehicular al segundo semestre de 2021 de fecha 26 de abril de 2022 y mediante el diagnóstico</p>	29,700.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA169-2023.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mecánico de las unidades proporcionadas, donde se describe que la unidad no funcionaba desde el 08 de septiembre de 2021..."		
55	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 24 C</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago 2318 y 2631 de fechas 08 de julio y 11 de agosto de 2021, respectivamente, por concepto de "consumo de vales de combustible que serán utilizados en las diferentes actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Pública municipal...", se determinó un importe de \$100 800.00, toda vez que las bitácoras firmadas por los responsables de las unidades, reportan consumos los días que estos no laboraron, como lo indican las fechas de los Registro de asistencia Guardia 1, 2 y 3 de la Dirección de Seguridad Pública; así mismo, se dejó constancia mediante "actas circunstanciada de verificación a Procedimientos del Control Interno aplicado a 12 elementos de seguridad Pública" de fecha 17 de mayo de 2022, en donde los elementos entrevistados manifestaron que solo se ajustan a las fechas de sus guardias establecidas, y el horario de trabajo es de 24 x 48 horas..."</p>	100,800.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA170-2023.
56	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago 2472, de fecha 29 de julio 2021, con póliza de egreso 494, de fecha 28 de septiembre de 2021, por concepto de pago de "renta de una copiadora correspondiente al periodo de enero a septiembre del 2021", se verificó que no se integraron las 3 cotizaciones, como lo señala el reglamento del comité de compras del municipio..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 08/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
57	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 27 NC "Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, a los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, y la información solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó que las órdenes de pago 2320, 2633, 2913, 3400, 3624 y 3860 de fechas de fechas 08 de julio, 11 de agosto, 08 de septiembre, 20 de octubre, 16 de noviembre y 06 de diciembre de 2021, respectivamente, no se localizan los folios de los vales en los CFDI'S y en las bitácoras de control de combustible y falta copia de la identificación de los choferes..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES)			
58	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 29 NC "Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago 2843, 2824 y 3010 de fechas 3, 28 de agosto y 10 de septiembre 2021, con pólizas de egreso 153, 112 y 156, de fecha 14 y 7 de septiembre de 2021, respectivamente, se constató que no se proporcionó la inscripción al padrón de proveedores del Municipio o Estado del ganador y copias de identificación oficial de las alumnas que firman las listas de asistencia..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
Otros			
59	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 30 NC "De la revisión efectuada al expediente de las ministraciones correspondiente al periodo</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	revisado, se detectó que existen desfases de 2 a 7 días entre el timbrado de los CFDI y los depósitos de los ingresos respectivos; siendo inexistentes los criterios de control y rendición de cuentas...”		08/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
60	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis del Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados del 2020, solicitado mediante oficio SFEM1-2S21-TAC/014-2022 de fecha 28 de mayo de 2022, se entregó mediante oficio CM/231/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, documentos y archivo electrónico que al ser revisados y validados no fueron procedentes, debido a que se constató que las 26 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas por la entidad fiscalizada...”</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
61	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 36 C</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a las documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000, Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$80 100.00, al efectuarse pagos improcedentes a los CC. Rafael Beethoven Pintado Torres, María de los Remedios Montero Pérez y Samuel Silván Díaz, con categorías de Auxiliar Administrativo, Jefe de Proyecto A y Auxiliar Administrativo, en cantidad de \$10 000.00, \$20 000.00 y \$20 000.00, respectivamente, por concepto de Estímulo al Personal, devengados en el mes de septiembre, sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación; De igual manera, en forma complementaria, el C. Rafael Beethoven Pintado Torres se efectuó pago por Compensación Adicional por la cantidad total de \$30 100.00, sumatoria de los meses julio, agosto y septiembre...”</p>	80,100.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA171-2023.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
62	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 38 C "Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$258 756.32, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono de Actuación en el mes de agosto, a los Directores de Finanzas, Programación Administración y al Contralor Municipal, sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar que, se requirió mediante solicitud de información complementaria SFEM1/2S21/TAC/026/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, proporcionar copia certificada, la evidencia de los compromisos o resultados alcanzados durante el ejercicio 2021 que justifique el pago del Bono de Actuación al Personal de Confianza , así también, se solicitó hacer entrega en copias certificadas de las evaluaciones aplicadas con las cuales se midió el nivel de cumplimiento por los resultados alcanzados y lineamientos previamente establecidos, los cuales sirvieron de base para alcanzar y medir el nivel de cumplimiento, y en respuesta mediante oficio DA/1008/2022 de fecha 19 de mayo de 2022..."</p>	258,756.32	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA172-2023.
63	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 39 C "Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$419 700.00, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono Fin de Administración en el mes de Septiembre, a 452 servidores públicos con plaza de confianza de las diferentes Direcciones, Coordinaciones y Unidades del Ayuntamiento, con excepción de la unidad de Protección Civil, sin contar con evidencias que</p>	419,700.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA173-2023.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación..."		
64	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado al anexo 8 Informe de Laudos adjunto a la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2021, se detectó que no está registrado en cuentas de orden (74200 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales) el importe de \$1 258 199.62, así también, mediante solicitud efectuada por este órgano técnico de fiscalización al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, este reportó mediante oficio TCyA/SGA/008/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, tres expedientes con un importe total de \$4 080 187.24 por laudos que causaron ejecutoria en el período revisado, cantidad que no coincide con el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos que reporta un importe de \$1 258 199.62..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
65	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante Oficio SSB/SUR*VHSA*08*JURÍDICO/0006/2021 de fecha 09 de marzo de 2022, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, se detectó que no se tiene registrado en el pasivo los adeudos anteriores al ejercicio 2021 por importe de \$29 907 437.00 y el correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2021 por importe de \$976 528.00, haciendo un adeudo acumulado de \$30 883 965.00; por el Consumo de Energía Eléctrica..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
66	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 46 NC "Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera, se detectó que en el rubro de Resultado Neto del Ejercicio (ahorro o desahorro) al final de los periodos Septiembre y diciembre, se tienen importes de \$553 251 229.61 y \$663 770 921.52, que comparados con el Estado de Actividades de los mismos periodos, y rubro, presentan importes de \$13 972 668.79, y \$110 519 691.91; reflejando diferencias de \$539 278 560.82 y \$553 251 229.61, así también, se detectó que en el rubro Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final 2021 al final del mes diciembre, se refleja un importe de \$663 704 919.15, que comparados con el Estado de Variación de la Hacienda en el mismo periodo, y rubro, presentan importes de \$665 158 556.74 reflejando diferencia de \$-1 453 637.59 respectivamente..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>
67	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0038</p> <p>RESULTADO No. 47 NC "Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia de \$1 920 914.31, al comparar los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$14 488 193.01 menos Pasivo Circulantes de \$8 166 183.03, resulta un importe de \$6 322 009.98, comparado con el disponible presupuestal con base a los Ingresos Recaudados del ejercicio por \$366 068 686.12 menos los egresos Devengados del ejercicio por \$370 469 781.79, resulta un importe de \$-4 401 095.67..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
68	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 51 NC</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cuentas contables 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, se detectó una diferencia de \$202 650.00, que resulta de comparar el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera por \$650 734 176.35 y el Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al 31 de diciembre de 2021 por importe total de \$660 531 526.35, inventario requerido con la solicitud de documentación e información complementaria SFEM1/1S/TAC/010/2022 de fecha 20 de abril de 2022, misma que fue proporcionada, mediante oficio CM/181/2022 de fecha 26 de abril de 2022...”</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
69	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2021, de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectó lo siguiente...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>
70	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de Diciembre de 2021, en específico al Estado de Situación Financiera y Anexo al Catálogo, se detectó que no se cuenta con registros contables que hagan referencia a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles conforme a las Normas, Estructura y Contenido, que para tal efecto tiene establecido el Consejo Nacional de Armonización Contable en dicha materia. Cabe</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	señalar que, mediante solicitud de información complementaria SFEM1/2S21/TAC/010/2022 de fecha 20 de abril de 2022, se requirió tal información, misma que mediante oficios de contestación DA/874/2022 Y DFM/344/2022 de fecha 25 de abril de 2022..."		
Autoevaluación			
71	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a los documentos de la Autoevaluación del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal en revisión, se detectó que en el formato anexo 4, en la columna Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2021 y en las columnas del Monto Devengado (Trimestre Anterior, en el Trimestre y Acumulado), los importes existentes que corresponden a las fuentes de financiamientos denominadas: FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres, no coincidieron con los importes obtenidos en la validación y computo realizado a los reportes analíticos que integran el Formato Anexo 4, así también, no coinciden el total de acciones reportadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo III y Fondo IV..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
Ley de Disciplina Financiera			
72	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 62 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios correspondiente al</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mes de diciembre 2021, se detectaron las siguientes inconsistencias..."		
73	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0045</p> <p>RESULTADO No. 64 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis a los recursos federales no devengados, y a la solicitud de información complementaria efectuada mediante oficio SFEM1-2S21-TAC021-2022 de fecha 10 de mayo de 2022, la entidad fiscalizada en respuesta, con oficio DFM/405/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, no proporcionó documentación que corresponda a los reintegros de los remanentes del ejercicio 2021 de las fuentes de financiamientos: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF(FISM) y Fondo de Aportaciones Por el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF.(FORTAMUN) con importes de \$13 000.82 y \$34 613.94..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
74	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (059-K005 y 060-K008), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido..."</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
75	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (059-K005 y 060-K008), se constató que no</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública..."		del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
76	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 C "Derivado de la inspección física se constató que las obras (006-K008, 045-K005, 038-K022, 046-K005, 052-K002, 036-K022, 050-K008, 039-K022, 041-K022 y 055-K002), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 787 027.44, con relación a lo siguiente..."</p>	1,927,493.22	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA174-2023 .
77	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 12 C "Derivado de la revisión a las obras (011-K004 y 055-K002), se constató que no presentas comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$12 992.00, con relación a lo siguiente..."</p>	1,392.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA175-2023 .
78	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 C "Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (006-K008), se comprobó que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$592 122.56, con relación a lo siguiente..."</p>	592,122.56	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA176-2023 .
79	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 15 NC "Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (011-K004, 053-K004, 045-K005, 038-K022, 048-K008, 052-K002, 050-K008, 039-K022 y 041-K022), se constató que: no se encuentran debidamente</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido..."		Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
80	2-TAC-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 18 NC "Como resultado de la revisión y análisis documental al expediente unitario de la obra (046-K005), se constató que no cumplió con la meta programada ..."	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
81	2-TAC-21-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 20 NC "Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (006-K008, 056-K004, 007-K008, 011-K004, 042-K022, 053-K004, 045-K005, 038-K022, 028-K022, 046-K005, 048-K008, 043-K022, 052-K002, 036-K022, 039-K022, 041-K022 y 055-K002), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública..."	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)			
82	2-TAC-21-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 21 C "Derivado de la inspección física se constató que la obra (021-K008), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$456 356.24, con relación a lo siguiente..."	9,293.11	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA177-2023 .
83	2-TAC-21-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 27 NC "Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (021-K008), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública..."	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
MONTO TOTAL:			\$10,456,120.24

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 23101.- Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales, adquiridos como Materia Prima, en específico a la Orden de Pago No 1034 de fecha 13 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de materia prima, que será utilizada en la elaboración de alimento para cerdos y cerdas reproductoras de la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, correspondiente al mes de marzo de 2020", se detectó que carece del registro en la cuenta contable de almacén, de la entrada y salida del mismo, así como del vale de entrega donde señale el suministro</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2580 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/307/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/091/2022</p>
2	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 25301.- Medicinas y Productos Farmacéuticos, en específico a la Orden de Pago No 1224 de fecha 31 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de medicamentos, que se requieren para la prevención de enfermedades de los cerdos y cerdas reproductoras de la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, del periodo de marzo a agosto de 2020", se detectó que carece del registro en la cuenta contable de almacén, de la entrada y salida del mismo</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2580 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/308/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicación del expediente CM/CI/AI/092/2022
3	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44101.- Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, en específico a la orden de pago No 2201 de fecha 29 de junio de 2020, por concepto de "Pago de becas a personal sindicalizados, correspondiente al segundo trimestre de abril, mayo y junio de 2020, del Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Estado (SUTSET) y del sindicato de trabajadores al servicio del Estado y de los Municipios de Tabasco (STSEMT).", se detectó que carece de la documental donde se apruebe el pago</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2580 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/309/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/093/2022</p>
4	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 51501.- Bienes Informáticos, en específico a la orden de pago No 1741 de fecha 22 de mayo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de 03 (Tres) Equipos de Cómputo Ensamblados con Procesador Core I7, Memoria Ram DDR4 8GB, DD 3.5" 2 Tera, Quemador DVD, Gabinete FTE-500W/B-2.5/ATX STPGAC4B, Monitor LED 21.5" HDMI MOD. E2270SWHN, Kit de Teclado y Mouse USB MK200 9200027</p>	55,680.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA092-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
Participaciones a Municipios			
5	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla</p>	12,000.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Personal digitalizada con 1,072 servidores públicos, correspondiente al periodo revisado, proporcionada mediante oficio MT/CM/581/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020 y Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas de los servidores Públicos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, proporcionados por la Dirección de Administración; se determinó un importe de \$12,000.00 , en virtud que fueron pagadas las categorías de Operador Vactor y Ayudante Operador, las cuales no se encuentran incluidas en el Tabulador de Sueldos del Municipio.		Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA093-2022. <i>En investigación e integración.</i>
6	2-TAC-20-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1,072 servidores públicos, correspondiente al periodo revisado, proporcionada mediante oficio MT/CM/581/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020	53,998.80	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA094-2022. <i>En investigación e integración.</i>
7	2-TAC-20-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21101.- Materiales y Útiles de Oficina, en específico a la Orden de Pago No 1501 de fecha 28 de abril de 2020, por concepto de "Pago de papelería y material de oficina	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/251/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/035/2022

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a Servicios Públicos y a la operación de Programas Público</p>	98,762.19	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA095-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
9	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24601.- Material eléctrico y Electrónico", en específico a la Orden de Pago No 1077 de fecha 20 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por el material que fue utilizado en la reparación del alumbrado del Parque Central de esta Ciudad"; se detectó que no integran dentro de la documentación justificativa, evidencia fotográfica de las instalación del material.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/252/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/036/2022</p>
10	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 29601.- Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Transporte, en específico a la Orden de Pago No 1499 de fecha 28 de abril de 2020, por concepto de "Pago de llantas que serán</p>	25,483.97	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA096-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	utilizadas para los diferentes vehículos del Ayuntamiento de Tacotalpa",		
11	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21601.- Materiales de Limpieza, en específico a la Orden de Pago No 1500 de fecha 28 de abril de 2020, por concepto de "Pago de material de limpieza que será utilizado para las diferentes direcciones y coordinaciones de este ayuntamiento, Licitación Simplificada Menor No. MTCC/20200317"</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/253/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/037/2022</p>
12	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 34501.- Seguros de Bienes Patrimoniales, en específico a la Orden de Pago No 1519 de fecha 30 de abril de 2020, por concepto de "Pago de seguro del Parque Vehicular (25 Unidades Motrices)</p>	381,456.23	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA097-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
13	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 33103.- Consultorías para programas o proyectos financiados por Organismos Internacionales, en específico a las órdenes de Pago Nos. 1370, 1676</p>	125,280.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA098-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y 2186 de fechas 31 de marzo, 13 de mayo y 25 de junio de 2020 respectivamente,		
14	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 38201.-Gastos de Orden Social, en específico a la orden de pago No 861 de fecha 28 de febrero de 2020, por concepto de "Pago de juguetes para las diversas escuelas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria del municipio de Tacotalpa, con motivo de la celebración del día de reyes 2020</p>	<p style="text-align: center;">0.00</p> <p>Monto aclarado</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/254/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/038/2022</p>
15	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44801.- Mercancías para su distribución a la Población</p>	<p style="text-align: center;">303,000.00</p>	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA099-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
16	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44801.- Mercancías para su distribución a la Población, en específico a la orden de pago No 1721</p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/255/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/039/2022
17	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44801.- Mercancías para su distribución a la Población, en específico a la orden de pago No 1722 de fecha 20 de mayo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de despensas que serán proporcionadas a las personas vulnerables del Municipio de Tacotalpa</p>	357,760.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA100-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
18	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, correspondientes al periodo revisado, de la cuenta contable 11120.- Bancos/Tesorería, específicamente a la subcuenta contable número: 11120-5334-1-00002-02020-00013 FONDO III 2020, y pólizas de egresos 79, 80, 104 y 108, de fechas 16 y 20 de abril de 2020, se detectó que realizaron transferencias de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal, a Participaciones Federales 2020</p>	29,654.98	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA101-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
19	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 21 C</p>	28,587.02	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública en específico a la Orden de Pago No 1231 de fecha 31 de marzo de 2020		Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA102-2022. <i>En investigación e integración.</i>
20	2-TAC-20-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 22 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública”.	170,700.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA103-2022. <i>En investigación e integración.</i>
21	2-TAC-20-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 23 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública”	179,500.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA104-2022. <i>En investigación e integración.</i>
22	2-TAC-20-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 24 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública”	97,400.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA105-2022.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>En investigación e integración.</i>
23	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 25 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 34501.- Seguros de Bienes Patrimoniales, en específico a la Orden de Pago No 1517 de fecha 30 de abril de 2020</p>	174,879.22	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA106-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
24	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21601.- Materiales de Limpieza, en específico a la Orden de Pago No 1226 de fecha 31 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de Tanques Metálicos vacíos que serán utilizados en diferentes puntos de la ciudad para la recolección de residuos sólidos urbanos"</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/256/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/040/2022</p>
25	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acústicos y Fluviales destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programas</p>	29,800.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA107-2022.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Público, en específico a las Órdenes de Pago Nos. 307, 604, 1018, 1338, 1690 y 2105		<i>En investigación e integración.</i>
26	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acústicos y Fluviales destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programas Público, en específico al orden de Pago No. 1017 de fecha 11 de marzo de 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/257/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/041/2022</p>
Otros			
27	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las Hojas de Liquidación de las Ministraciones y CFDI de ingresos del Municipio de Tacotalpa, se detectó que realizan facturación con desfase entre 6 a 54 días naturales, con relación a la fecha en que ingresa el recurso a la cuenta de bancos</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/258/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/042/2022</p>
28	2-TAC-20-AS1-FI01-0031	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado al Formato PT-3 del Presupuesto de Egresos Municipal 2019 y Autoevaluación del Municipio de Tacotalpa, Tabasco correspondientes al 4to trimestre del ejercicio 2019, se detectó que presentan acciones con fecha al 31 de marzo 2020 en situación de No Iniciadas</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K005-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado</p>		<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/259/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/043/2022</p>
29	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 32 NC.</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, en relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, resultando 35 de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/260/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/044/2022</p>
30	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 39 NC.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En revisión efectuada a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, en específico el estado financiero de la hacienda pública de su competencia, se detectó que no fue publicado en al menos dos periódicos de circulación estatal, lo correspondiente al primer semestre de 2020		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/261/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/045/2022
31	2-TAC-20-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 40 NC. En revisión efectuada al Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos incluido en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento y a recibos de nómina, requeridos mediante Solicitud de Información No. DFEG/SFM1/TAC/004/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, se detectó que consideran las compensaciones como una prestación variable; siendo incorrecta su clasificación	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/262/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/046/2022
32	2-TAC-20-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 41 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1,072 servidores	2,295,777.83	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	públicos, proporcionada mediante oficio MT/CM/581/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020 y Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas de los servidores Públicos del Municipio de Tacotalpa		2-TAC-20-AS1-EPRA108-2022. <i>En investigación e integración.</i>
33	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los montos reportados en las Plantillas de Personal correspondientes al periodo revisado, solicitadas a través del requerimiento de información para la Auditoría al Primer Semestre del Ejercicio 2020, Anexo del Oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4268/2020, de fecha 12 de octubre de 2020, en el apartado de Nomina se detectó diferencias en las partidas que integran el Capítulo 1000, en relación con la cuenta contable 82500</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 / 2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/263/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/047/2022</p>
34	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 43 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, correspondiente al período revisado, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y enteros mensuales del ISR ante SAT</p>	8,817.65	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA109-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
35	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los Anexos del Catálogo correspondientes al periodo revisado y a la documental requerida mediante el Oficio No.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	HCE/OSFE/FS/DFEG/4268/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, en el numeral 7 que señala: "Documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Impuesto Sobre la Renta, Seguridad Social), así como, los papeles de trabajo que sirvieron de base para el cálculo y elaboración de la declaración, línea de captura y demás documentos que sirvieron para su registro contable y presupuestal, correspondiente a los meses de enero a junio de 2020"		Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/264/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/048/2022
36	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de información financiera remitida en Cuenta Pública por este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que las cifras contenidas en la cuenta de orden Resoluciones de Demandas Judiciales por importe de \$6,625,350.93, difiere con lo reportado en el Oficio No. TCyA/Presidencia/009/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con un total de \$388,113.42 derivados de 2 sentencias ejecutoriadas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/265/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/049/2022</p>
37	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a los Kárdex presupuestales (Por Orden de Pago) proporcionados mediante oficio no. MT/CM/581/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020 y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto al 30 de junio 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/266/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/050/2022
38	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, correspondiente al periodo revisado, se detectó que existe antigüedad mayor a 180 días en las cuentas contables</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/267/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/051/2022</p>
39	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en específico a las cuentas contables <u>21120-1601-1-22100-02019-03913</u> Edi Flores Pérez, <u>21120-1661-1-24100-02019-03113</u> Deicer Alvarado Julián y <u>21120-1661-1-39900-02019-01737</u> Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Finanzas)</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022,</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			mediante oficio MT/CM/AI/268/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/052/2022
40	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0045</p> <p>RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis en la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó que no cumplen con la entrega de la Proyecciones de Ingresos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/269/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/053/2022</p>
41	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0046</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo revisado, proporcionadas mediante oficio No MT/CM/581/2020 fecha 04 de noviembre de 2020 y su registro en contabilidad en la cuenta de 11120.- Bancos/Tesorería, se detectaron diferencias</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022,</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			mediante oficio MT/CM/AI/270/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/054/2022
42	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0047</p> <p>RESULTADO No. 60 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al periodo revisado, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se identificó diferencias en el rubro de egresos, en específico en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/271/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/055/2022</p>
43	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0048</p> <p>RESULTADO No. 61 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al periodo revisado</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022,</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			mediante oficio MT/CM/AI/272/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/056/2022
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
44	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS1-AT01-0003</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (005-K008, 001-K005, 009-K022, 002-K002 y 006-K022), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/273/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/057/2022</p>
45	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS1-AT01-0004</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (005-K008, 001-K005, 009-K022, 002-K002 y 006-K022); de uno (001-K005)</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/274/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/058/2022
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
46	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 23101.- Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales, en específico a las Órdenes de Pago 2329, 2624, 2923, 3185, 3563 y 4127 de fechas 13 de julio, 12 de agosto, 23 de septiembre, 14 de octubre, 13 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, respectivamente, por concepto de pago por la compra de materia prima</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/275/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/059/2022</p>
47	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 35701.- Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y</p>	46,400.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Equipo, en específico a la orden de pago No. 3894 de fecha 06 de noviembre de 2020; respectivamente, por concepto de pago por el servicio de reparación de la bomba de agua autocebante con número de inventario TA-2010-007-01-6405-20-002		2-TAC-20-AS1-EPRA110-2022. <i>En investigación e integración.</i>
48	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS2-FI01-0004</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44101.- Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, en específico a la orden de pago No. 2333</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/276/2022, el Titular del Área investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/060/2022</p>
49	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS2-FI01-0005</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44101.- Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, en específico a las órdenes de pago Nos. 3039 y 3856</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/277/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/061/2022</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
50	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44801.- Mercancías para su distribución a la Población, en específico a la orden de pago No 3811 de fecha 27 de noviembre de 2020, respectivamente, por concepto de pago de despensas</p>	185,625.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA111-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
51	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44802.- Ayudas por Desastres Naturales y otros Siniestros, en específico a la orden de pago No 3812 de fecha 27 de noviembre de 2020</p>	125,259.59	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA112-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
Participaciones a Municipios			
52	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1064 servidores públicos, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$61,967.58, toda vez que 2 servidores públicos reciben percepciones con categoría de Pensionados; no habiendo lineamiento que autorice su pago.</p>	61,967.58	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA113-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
53		NC	

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1064 servidores públicos, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y al Convenio de Colaboración para el Programa de Mantenimiento Integral de Desazolve de la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria</p>		<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/278/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/062/2022</p>
54	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21201.- Materiales y Útiles de Impresión y reproducción, en específico a las Órdenes de Pago nos 2747 y 3818 de fechas 31 de agosto y 27 de noviembre de 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/279/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/063/2022</p>
55	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p>	69,310.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24701.- Artículos Metálicos para la Construcción, en específico a la orden de pago No. 4130 de fecha 15 de diciembre 2020, por concepto de pago de material utilizado como cable y/o medio de transporte para enviar insumos al ejido Caridad Guerrero		Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA114-2022. <i>En investigación e integración.</i>
56	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS2-FI01-0015</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 27101.- Vestuario y Uniformes, en específico a la orden de pago nos 2998 de fecha 29 de septiembre de 2020, por concepto de pago por la compra de uniformes que serán entregados a los trabajadores de base sindicalizados correspondiente a la primera y segunda dotación del año 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/280/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/064/2022</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
57	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS2-FI01-0016</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24601.- Material Eléctrico y Electrónico, en específico a las órdenes de Pago Nos. 4048, 4124, 4112, 4115 y 4117, todas de fecha 30 de noviembre 2020</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/281/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/065/2022
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
58	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acústicos y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública, en específico a los movimientos de las órdenes de Pago Nos 2324, 2509, 2777, 3173, 3451 y 3974,</p>	500,600.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA115-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
59	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 22 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24601.- Material Eléctrico y Electrónico, en específico a la orden de Pago No. 4293, de fecha 22 de diciembre 2020; por concepto de "pago por el suministro de materiales para alumbrado público en la Cabecera Municipal...";</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/282/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/066/2022
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
60	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos, en específico a las órdenes de pago Nos. 2327, 2495, 2758, 3175, 3463 y 3960</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/283/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/067/2022</p>
Otros			
61	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las Hojas de Liquidación de las Ministraciones y CFDI de ingresos del Municipio de Tacotalpa, se detectó que realizan facturación con desfase entre 5 a 30 días naturales, con relación a la fecha en que ingresa el recurso a la cuenta de bancos</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/284/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/068/2022
62	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 31 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1,064 servidores públicos, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas de los servidores Públicos del Municipio de Tacotalpa, para el ejercicio fiscal 2020</p>	2,346,824.32	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA116-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
63	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las cifras reflejadas en las Plantillas de Personal, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y a la cuenta contable 82500 Presupuesto Devengado, se detectó diferencias en las partidas que integran el Capítulo 1000.- Servicios Personales</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/285/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/069/2022</p>
64	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 33 C</p>	71,058.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, correspondiente al período revisado, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y enteros mensuales del ISR ante el SAT		Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA117-2022. <i>En investigación e integración.</i>
65	2-TAC-20-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 34 C Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, a la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, en específico, a la póliza de diario 372 de fecha 29 de septiembre de 2020, por concepto de pago de recargos y actualización al SAT, correspondiente al mes de noviembre de 2019	20,610.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA118-2022.
66	2-TAC-20-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 35 NC Derivado de la revisión efectuada a las Retenciones de Seguridad Social y a la documental requerida mediante el Oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/1251/2021, de fecha 8 de marzo de 2021, en su punto 7 que señala: "Documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Impuesto Sobre la Renta, Seguridad Social),	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/286/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/070/2022
67	2-TAC-20-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 36 NC	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 51501.- Bienes Informáticos, en específico a la orden de pago 4046		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/287/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/071/2022</p>
68	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 51501.- Bienes Informáticos, en específico a la orden de pago 4047</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/288/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/072/2022</p>
69	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p>	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del comparativo efectuado a los Kárdex presupuestales (Por Orden de Pago) proporcionados mediante oficio no. MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2020, se detectaron diferencias en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros		<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/289/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/073/2022</p>
70	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencias</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/290/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/074/2022</p>
71	2-TAC-20-AS2-FI01-0034	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2020 (Formato 5), proporcionado en alcance al Anexo de la Solicitud de Documentación e Información Preliminar de fecha 08 de marzo de 2021</p>		<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/291/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/075/2022</p>
72	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2020, Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual 2020, se determinó recursos financieros disponibles, con base en las cuentas de Activo Circulante</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/292/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/076/2022</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
73	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en los informes mensuales enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, en específico al Estado de Situación Financiera, se detectó una diferencia en el saldo final del mes de septiembre y el inicial de octubre 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/293/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/077/2022</p>
74	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 45 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico a las cuentas contables 11230-1601-1-00001-00014 Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, 11230-1601-1-00001-00023 Servicio de Administración Tributaria, y 11230-5334-1-00001-00013 Bartolo Montejo Alcudia</p>	92,615.14	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA119-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
75	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022,</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			mediante oficio MT/CM/AI/294/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/078/2022
76	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a las partidas 38201.- Gastos de Orden Social, en específico a la orden de pago No. 4287 de fecha 22 de diciembre 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/295/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/079/2022</p>
77	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0042</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Segundo Semestre 2020 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en el Anexo 2.1 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación no consideró el interés de la deuda pública</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/296/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicación del expediente CM/CI/AI/080/2022
78	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al 4to trimestre de 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/297/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/081/2022</p>
79	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la Autoevaluación del 4to trimestre del ejercicio 2020, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que presentan acciones en los anexos correspondientes a Ingresos de Gestión Programa Normal, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Estatal Remanente, Fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal Remanente y Ramo 47 Entidades no Sectorizadas (PROII) Remanente</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/298/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicación del expediente CM/CI/AI/082/2022
Ley de Disciplina Financiera			
80	<p data-bbox="305 835 587 863">2-TAC-20-AS2-FI01-0046</p> <p data-bbox="305 890 578 917">RESULTADO No. 57 NC</p> <p data-bbox="305 945 849 1167">Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de un año y el ejercicio fiscal en cuestión.</p>	NC	<p data-bbox="1076 678 1369 1003">Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p data-bbox="1076 1031 1369 1283">Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/299/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/083/2022</p>
81	<p data-bbox="305 1415 587 1442">2-TAC-20-AS2-FI01-0047</p> <p data-bbox="305 1470 578 1497">RESULTADO No. 58 NC</p> <p data-bbox="305 1524 849 1776">Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas, descripción de los riesgos relevantes y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	<p data-bbox="1076 1350 1369 1675">Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p data-bbox="1076 1703 1369 1890">Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/300/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicación del expediente CM/CI/AI/084/2022
82	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0048</p> <p>RESULTADO No. 62 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que, no se encontró registro alguno en la información presentada para llevar a cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/301/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/085/2022</p>
83	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0049</p> <p>RESULTADO No. 63 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado, se detectó que, la entidad fiscalizada no inscribió la Deuda Pública que corresponde, en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/302/2022, el</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/086/2022
84	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0050</p> <p>RESULTADO No. 64 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/303/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/087/2022</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
85	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>En visita física se constató que de 13 obras (022-K008, 068-K008, 003-K008, 008-K002, 018-K008, 055-K008, 049-K005, 052K004, 019-K008, 035-K002, 050-K008, 004-K002 y 010-K004), 3 obras (018-K008, 055-K008 y 050-K008) presentan irregularidades</p>	3,044,732.44	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA120-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
86	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0002</p>	58,000.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 2 obras (068-K008 y 019-K008), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Estudios e investigaciones.</p>		<p>Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA121-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
87	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (022-K008, 068-K008 y 016-K002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.</p>	1,429,863.61	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA122-2022.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
88	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 12 expedientes unitarios de obra pública (068-K008, 016-K002, 008-K002, 055-K008, 017-K002, 049-K005, 051-K004, 064-K022, 052-K004, 050-K008, 004-K002 y 010-K004), se constató que 10 expedientes de obra (068-K008, 016-K002, 008-K002, 017-K002, 049-K005, 051-K004, 064-K022, 052-K004, 004-K002 y 010-K004) no se encuentran debidamente integrados y en 9 expedientes de obra (068-K008, 016-K002, 008-K002, 055-K008, 017-K002, 049-K005, 051-K004, 052-K004 y 050-K008) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/304/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/088/2022</p>
89	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado del análisis a la documentación de 14 expedientes unitarios de obra pública (022-K008, 068-K008, 003-K008, 018-K008, 064-K022, 052-K004, 039-K022, 019-K008, 035-K002, 023-K022, 050-K008, 004-K002, 010-K004 y 046-K022), se constató que 13 (022-K008, 003-K008, 018-K008, 064-K022, 052-K004, 039-K022, 019-K008, 35-K002, 023-K022, 050-K008, 004-K002, 010-K004 y 046-K022) se ejecutaron en un periodo mayor al programado; y uno (068-K008) presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>		<p>/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/305/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/089/2022</p>
90	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 18 expedientes unitarios de obra pública, se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/306/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/090/2022</p>
MONTO TOTAL:			\$12,481,403.57

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales del período de enero a junio 2019, de la partida 31101 Energía Eléctrica; la orden de pago No. 138 de fecha 22 de enero de 2019 por un importe de \$837,500.00 que ampara el pago del Convenio para la regularización de Adeudos Vencidos de Municipios correspondiente al mes de septiembre de 2018, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 22 de enero de 2019, se observó que dicho adeudo no quedó registrado en el pasivo de la contabilidad en el ejercicio fiscal 2018.</p>	NC	<p>1. Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>2. En fecha 11 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/143/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/020/2021.</p> <p>3. En fecha 16 de agosto de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/245/2022, informa que se emitió un acuerdo de calificación de conducta y requiere informe a la Dirección de Investigación del OSFE.</p> <p>4. En fecha 15 de septiembre de 2022, la Dirección de investigación da respuesta con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/245/2022, del 15 de septiembre de 2022, a la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, a lo requerido en su oficio MT/CM/AI/245/2022.</p> <p>Mediante oficio CM/0173/2023, el contralor municipal del</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, informa que en fecha 31 de enero de 2023 se emitió resolución de responsabilidad administrativa dentro del expediente CM/ASR/PARS/020/2021.
Participaciones a Municipios			
2	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales, según Plantilla por Condición Laboral de los meses de enero a junio de 2019, proporcionada mediante Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó un importe de \$80,859.00, que corresponden al pago de sueldos y salarios de 4 servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de los meses de abril a junio de 2019, ya que dicho pago es improcedente, toda vez que los servidores públicos solicitaron la inscripción para participar como Delegados, Subdelegados y Jefe de Sector, dentro del periodo de inscripción que corresponde a los días 2, 3 y 4 de abril de 2019, y la convocatoria aprobada mediante acta de sesión de cabildo No. 14, Foja No. 14 inciso I) establece que dentro de los requisitos para ser Delegados, Subdelegados y Jefe de Sector candidato No ser servidor Público Federal, Estatal y/o Municipal al momento de presentar su solicitud de registro, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se le encuentra en ninguno de estos supuestos utilizando el formato proporcionado por el ayuntamiento, asimismo en el foja no. 15 inciso B) estipula que Quienes aspiren ser candidatas o candidatos a Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector de la Villas y Poblados, Colonias Rurales, Nuevos Centros de Población, deberán presentar su solicitud de registro ante la Secretaria de Ayuntamiento que se ubica en Plaza Benito Juárez número 4, Co.</p>	80,859.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/01/2021.</p> <p>En integración e investigación.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Centro, Tacotalpa, Tabasco, los días 2, 3 y 4 de Abril de 2019, en horario de 8:00 a las 17:00 horas, el registro estará a cargo de la secretaria del ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, debiendo los Aspirantes adjuntar los documentos para acreditar los requisitos señalados en esta convocatoria		
3	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con un promedio mensual de 1,100 servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 1 de octubre de 2019 y Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, rango mínimo y máximo (mensuales 2019) del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al año 2019; se observó que 86 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo de la columna Dietas, Sueldos y Salarios Fijos del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$2,363,274.62,</p>	2,363,274.62	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/02/2021.</p> <p>En integración e investigación</p>
4	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2019, del Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico la partida 15401 Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo; mediante las órdenes de pago números 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	505, 506, 508, 509, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 518, 519, 520, 522 de fechas 26 de febrero; 630 de fecha 12 de marzo; 705 de fecha 14 de marzo y 900, 901 y 902 de fecha 29 de marzo 2019, se observó un importe de \$1,961,830.66, por concepto de días económicos no disfrutados, correspondiente al ejercicio 2018, correspondiente a 345 servidores públicos y que fueron cubiertas con recursos de Participaciones Federales del ejercicio 2019, pago que no debió realizarse, ya que el ejercicio de los recursos es anual y genera un menoscabo en la cobertura para el gasto del ejercicio en curso, aunado a lo anterior, se detectó que no se registró en el pasivo en el momento que se devengó el gasto (ejercicio 2018), mismo que no quedó comprometido en el presupuesto de ese ejercicio, cabe señalar que el registro del pasivo y del gasto devengado se registró hasta el ejercicio 2019, lo que denota una administración y registro irregular en los recursos públicos.		MT/CM/144/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/021/2021. Con oficio MT/CM/AI/184/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión de fecha 05 de mayo de 2022.
5	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra determinada de órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2019, al Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 38201 Gastos de Orden Social; mediante la orden de pago no. 390 de fecha 18 de febrero de 2019, por concepto de pago de juguetes para las diversas escuelas de educación especial, preescolar y primaria del Municipio de Tacotalpa, con motivo de la celebración del día de Reyes 2019, se observó el importe de \$1,773,380.36; debido a que en el proyecto E035-018-001 no se encontró el documento de aprobación por el cabildo, cabe señalar que se solicitó mediante oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/011/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, del cual nos contestaron con oficios MT/SA/420/2019 y CM/1116/2019 de fechas 25 y 26 de noviembre 2019, donde remiten actas de cabildo y adecuaciones presupuestales, no obstante de ello se constató que en la</p>	0.00 Monto aclarado	Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/03/2021. En investigación e integración.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación proporcionada no se encontró la validación del proyecto observado.		
6	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los procesos de adjudicación de arrendamientos, bienes o servicios, en específico al No. CAAPSATT/ADJDIRECTA/PAR/01/2019 de fecha 4/01/2019, por Servicios de Asesoría Jurídica Laboral Externa que se requiere en la Dirección de Asuntos Jurídicos, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2019, se observó que con fecha 11 de Octubre de 2018, se otorga Poder Notarial Facultativo a los Licenciados Héctor Jesús Dagdug Rangel, Carlos Francisco Constandse Rodríguez, Alfredo Puon Ovalle, Andrés Antonio Baños Chable, José Arturo Osorio León, Ana Karen Rodríguez González, Eliot Alfredo Suarez Peralta, Esmeralda Flores Camarillo, Luis Ángel Mota Montiel, Mario Domínguez García, Marcos García Sánchez, Roberto Carlos Jiménez Antonio, Emmanuel Aguilar Ortega, Nayeli Peña Bonfil, Reyna María García Rodríguez, integrantes del Despacho Jurídico Dagdug & Rangel, para que funjan en Representación del Ayuntamiento de Tacotalpa en los juicios laborales que se encuentran en trámite en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco y en los Juicios Administrativos Ventilados en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, el acta de Adjudicación Directa y el Dictamen del comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Ayuntamiento de Tacotalpa son emitidos con fecha 4 de enero 2019, y el contrato está firmado con fecha 20 de diciembre de 2018, detectándose irregularidades en los actos de adjudicación, contratación y poder otorgado al particular; la adjudicación fue directa, sin precisar la justificación por el cual se realizó bajo esta modalidad y no presentan registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>	NC	<p>1. Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>2. En fecha 11 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/145/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/022/2021.</p> <p>3. En fecha 14 de septiembre de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/310/2022, del 08 de septiembre de 2022, informan la notificación del acuerdo de calificación de conducta de fecha siete de septiembre de 2022.</p> <p>4. En fecha 27 de septiembre de 2022, la Dirección de investigación del OSFE, hace aclaración con número de oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3430/2022, a la Titular del Área de Investigación del ayuntamiento de Tacotalpa, referente al punto TERCERO del acuerdo de calificación remitido con oficio MT/CM/310/2022.</p> <p>Mediante oficio CM/0173/2023, el contralor municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, informa que</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			en fecha 28 de febrero de 2023 se emitió resolución de responsabilidad administrativa dentro del expediente CM/ASR/PARS/022/2021.
7	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos de adjudicación de arrendamientos, bienes o servicios, correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, en específico al No. MTCC/20190522 de fecha 22 de mayo del año 2019, por concepto de Nebulizador, Generador de aerosoles fríos; Marca Leco, Modelo 1800-E y Núm. de Serie 352480, por importe de \$160,000.00, se observó que el Acta de Adjudicación Directa del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, indica que el contrato se firmará con el Proveedor el 23 de mayo del 2019, sin embargo fue firmado el 22 de mayo de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 11 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/CI/146/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/CI/023/2021.</p> <p>En fecha 14 de marzo de 2023, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/CI/66/2023, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/CI/023/2021.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
8	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con un promedio mensual de 1,100 servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 1 de octubre de 2019 y Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, Rango mínimo y máximo</p>	160,340.23	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/04/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(mensuales 2019) del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al año 2019; se observó que 8 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo de la columna Dietas, Sueldos y Salarios Fijos del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$160,340.23		
9	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, con relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 29 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo;</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/147/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/024/2021.</p> <p>En fecha 01 de febrero de 2023, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/32/2023, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/024/2021.</p>
10	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2019 del municipio de Tacotalpa, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 26 de enero de 2019, Época 7A Suplemento G Edición 7971; se observó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la Administración Pública Municipal, no tiene la estructura de mandos medios y superiores, no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base, Eventual y</p>	NC	<p>1. Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>2. En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/148/2021, informo la</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Honorarios, no muestra el nivel de puesto, no cuenta con las reglas para la aplicación del tabulador de sueldos, de conformidad con la normativa aplicable; los formatos del proyecto del Presupuesto de Egresos (El Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto, no se presenta acorde al formato establecido y El Presupuesto de Egresos por Clasificador Funcional del Gasto y Presupuesto de Egresos por Analítico de Plazas, no presentan la información) no se presentan en forma armonizados de conformidad con la norma establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		radicación con el número de expediente CM/CI/AI/025/2021. 3. En fecha veinticinco de mayo de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/205/2021, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/025/2021.
11	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, del período de enero a junio de 2019, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), se observó un importe de \$5,705.72, por concepto de pago efectuado en exceso</p>	5,705.72	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/05/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
12	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2019, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se observó un importe de \$10,153.00, que corresponden a recargos por efectuar la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta extemporáneamente,</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/06/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	dicho accesorio del impuesto, debe ser cubierto por el servidor público responsable.		
13	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los expedientes del personal, solicitados mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/004/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, mismos que fueron proporcionados mediante oficio CM/993/2019 de fecha 21 de octubre 2019, se observó que no se encuentran integrados con la documentación establecida en la normativa interna vigente y que con oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/007/2019 de fecha 25 de octubre de 2019, se solicitó sean integrados correctamente enviando respuesta mediante oficio CM/1038/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde nos remitieron los mismos expedientes no cumpliendo con lo solicitado.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/149/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/026/2021.</p>
14	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas en los expedientes de información financiera en específico en los Estados de Situación Financiera y anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente a los meses de enero a junio 2019, se observaron diferencias entre los saldos finales del mes de diciembre de 2018 y los iniciales del mes de enero de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/150/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/027/2021.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (011-K022 y 026-K022), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$808,179.90.</p>	592,088.25	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/16/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
16	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (007-K008, 011-K022 y 026-K022), de 3 (007-K008, 011-K022 y 026-K022) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (011-K022) se constató que sus estimaciones se presentaron con antelación a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/151/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/028/2021.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
17	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>En visita física se constató que de 10 obras (029-K022, 008-K005, 012-K022, 030-K022, 019-K002, 016-K022, 005-K005, 006-K005, 013-K022 y 020-K002), una obra (008-K005) presenta irregularidades físicas por un monto de \$44,701.74, 7 obras (029-K022, 012-K022, 030-</p>	26,346.03	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/17/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K022, 016-K022, 005-K005, 006-K005 y 013-K022) presentan vicios ocultos con un monto de \$336,673.93, 3 obras (019-K002, 005-K005 y 020-K002) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$48,676.07 y una obra (020-K002) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$2,268.96; que juntos suman un monto de \$432,320.70.		
18	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (029-K022, 008-K005, 030-K022, 016-K022, 005-K005, 006-K005, 013-K022 y 020-K002), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/152/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/029/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/0173/2023, el contralor municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, informa que en fecha 17 de noviembre de 2022 se emitió resolución de responsabilidad administrativa dentro del expediente CM/ASR/PARS/029/2021.</p>
19	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (012-K022), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/153/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/030/2021.
20	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (029-K022, 008-K005, 012-K022, 030-K022, 019-K002, 016-K022, 005-K005, 006-K005, 013-K022 y 020-K002), de 10 (029-K022, 008-K005, 012-K022, 030-K022, 019-K002, 016-K022, 005-K005, 006-K005, 013-K022 y 020-K002) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (019-K002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (006-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/154/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/031/2021.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/409/2022, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/031/2021.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
21	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presentan desfase entre 5 y 30 días con relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	incumpliendo con lo establecido en el Postulado Básico de Devengado Contable; así también con el anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables contenidos en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos		contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/155/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/032/2021.
22	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con un promedio mensual de 1,100 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 21 de febrero de 2020 y Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, Rango mínimo y máximo (mensuales 2019) del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al año 2019; se observó que 78 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$4,043,169.99</p>	4,043,169.99	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/07/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
23	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 38201 Gastos de Orden Social correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a las órdenes de Pago 2528 y 2766 de fecha 24 de julio y 12 de agosto 2019 respectivamente, por importe de \$1,073,000.00 cada una, por concepto de pago de actuación musical los días 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de agosto con motivo de la Feria Municipal de Tacotalpa 2019, se observó un total de \$2,146,000.00, ya que no se encontró anexa evidencia justificativa del gasto, por el evento</p>	1,073,000.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/08/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	efectuado, como lo es filmaciones, fotografías y muestra de la realización del evento, así mismo, El prestador de servicios no presenta fianza por el anticipo recibido del 50%. Aunado a lo anterior, la factura con folio fiscal 38D8104B-BB99-4482-8D47-CDD7CF48DE20 de fecha 07 de agosto 2019, fue pagada el 12 de agosto de 2019 por importe de \$1,073,000.00, la cual se encuentra cancelada con fecha 30 de agosto de 2019, vigencia verificada a través del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo consiguiente no se tiene documental que compruebe el gasto efectuado.		
24	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Mayor MTCC/20190719 de fecha 19 de julio de 2019, por concepto de pago de actuación musical los días 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de agosto con motivo de la Feria Municipal de Tacotalpa 2019</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/156/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/033/2021.</p> <p>Con oficio MT/CM/AI/186/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión de fecha 06 de mayo de 2022.</p>
25	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021,</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la adjudicación No. MTCC/20190618 de fecha 18 de junio del año 2019, por concepto de adquisición de Maquinaria y Equipo Agropecuario, se observó que el cuadro comparativo de fecha 18 de junio 2019 no contiene firmas de los participantes.</p>		<p>dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/157/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/034/2021.</p> <p>En fecha 14 de marzo de 2023, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/163/2023, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/034/2021.</p>
26	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Mayor MTCC/20190806 de fecha 6 de agosto de 2019, por concepto de compra de uniformes que serán otorgados al personal Sindicalizado del año 2019, se observó que la Empresa ganadora COATS Industrial S. A. de C. V.; en el proceso de la licitación no demuestra que cuenta con recursos financieros para hacer frente a las actividades por medio de Estados Financieros.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/158/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/035/2021.</p> <p>Con fecha 22 de abril de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió con oficio MT/CM/AI/122/2022, acuerdo de archivo y conclusión de fecha 06 de abril de 2022.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico por las adquisiciones por adjudicación directa realizadas al proveedor Construservicios de México, S. A. de C. V.,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/159/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/036/2021.</p>
28	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, por adquisiciones realizadas al proveedor Axa Seguros, S. A. de C. V., mediante la Licitación No. CAAPSATT/LICSIMPLEMENOR/PAR/05/2019, relativo a la contratación del "Seguro del Parque Vehicular (23 unidades motrices) propiedad del Municipio de Tacotalpa, correspondiente al período del 12 de febrero del 2019 al 12 de febrero del 2020, con dos seguros de vida RC Viajeros" se observó que la invitación y Solicitud de Servicio de fecha 1 de febrero 2019, el Acta de Presentación de Sobres, el Acta de Presentación de Propuestas Económicas, el Cuadro Comparativo, el Dictamen Técnico y la orden de compra, todas de fecha 8 de febrero 2019, así como el contrato de Prestación</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/160/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/037/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Servicios No. 10 de fecha 9 de febrero 2019, no se detalla el modelo de los vehículos que se van a asegurar.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
29	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las ministraciones mensuales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presentan desfase entre 5 y 30 días en relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos, incumpliendo con lo establecido en el Postulado Básico de Devengado Contable; así también en el anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables Contenidos en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/161/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/038/2021.</p>
30	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a las Licitaciones Simplificadas Menor No. MTCC/20191022 de fecha 22 de octubre de 2019, y la No. MTCC/20191212-1, de fecha 12 de diciembre 2019, por concepto de pago por la compra de 735 metros cúbicos de grava de revestimiento de 1 1/2 a finos, puesto en obra utilizado para la rehabilitación de camino cosechero ceibita 2da.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/162/2021, informo la</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Secc. y material utilizado en la rehabilitación de caminos rurales.		radicación con el número de expediente CM/CI/AI/039/2021.
31	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, específicamente a la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios y conforme a los contratos de Prestación de Servicios celebrados, se observó un importe de \$830,560.00, ya que no se tiene la evidencia documental en todos los prestadores de servicios del informe que detallen las actividades de las obras supervisadas que justifique el servicio contratado, así como la documental que acredite que las personas contratadas, poseen las habilidades requeridas para la supervisión y auxiliar de supervisión de obras.</p>	644,960.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/09/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
32	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuado a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 33501 Estudios e Investigaciones, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a la Orden de Pago 4493 de fecha 26 de diciembre de 2019, por la Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Obra Pública, Para la Inversión del Ramo 33, en Diversas Comunidades, se observó un importe de \$779,870.00, debido a que no se encontró evidencia de la elaboración del Proyecto Ejecutivo de Obra Pública, como lo establece la Cláusula Primera y Segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. 61 de fecha 22 de noviembre de 2019, cabe señalar que el álbum fotográfico integrado en el expediente es de fecha de junio y julio, lo que no concuerda con la fecha de ejecución del gasto.</p>	779,870.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/10/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 33401 Servicios para Capacitación a Servidores Públicos correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a las Órdenes de Pago 2995 y 4423 de fecha 30 de agosto y 13 de diciembre de 2019 por importe de \$232,000.00 (\$213,000.00 en la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares) cada una, por el servicio de capacitación, talleres y seguimiento de indicadores de desempeño (30 árboles de problemas, 30 árboles de objetivos y 30 MIR'S, marco lógico para las PP, elaboración de metas del PAT (POA) y seguimiento a indicadores), se observó un importe de \$464,000.00 , (\$426,000.00 en la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares), ya que no se encontraron entregables, fotografías y los resultados del programa contratado por los trabajos realizados.</p>	464,000.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/11/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
34	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuado a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 32701 Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a las Órdenes de Pago 2996 y 4422 de fecha 30 de agosto y 13 de diciembre de 2019 por importe de \$81,200.00 cada una, por renta del Sistema de Gestión para Resultados de Tecnología social para el desarrollo para dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las unidades responsables de la Gestión Pública de la Administración Municipal, se observó un Importe de \$162,400.00, ya que no se proporcionaron entregables, fotografías y los resultados del programa contratado por los trabajos realizados.</p>	162,400.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/12/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
35	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, por adquisiciones realizadas al proveedor Construservicios de México, S. A. de C. V. , por concepto de Compra de materiales utilizados para el revestimiento, rehabilitación y bacheo de caminos rurales del Municipio, de la partida 24101 Productos Minerales no Metálicos, se observó: que la compra de materiales fue fraccionada mediante las Licitaciones de Simplificada Menor Nos. MTCC/20191022 y MTCC/20191212-1 de fechas 22 de octubre y 12 de diciembre respectivamente; Adjudicaciones Directas Nos. MTCC/20190703 y MTCC/20191223 y la No. de MTCC/20191224, de fechas del 03 de julio, 23 y 24 de diciembre 2019 respectivamente; haciendo un importe total de \$1,282,874.30; por lo que estas inconsistencias reflejan incumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/163/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/040/2021.</p> <p>En fecha 18 de enero de 2023, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/06/2023, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/040/2021.</p>
36	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de Julio a Diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Menor MTCC/20191122 de fecha 22 de noviembre de 2019, por la Elaboración de Proyectos Ejecutivo de Obra Pública, Para la Inversión del Ramo 33, en Diversas Comunidades.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/164/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/041/2021.</p> <p>En fecha 26 de diciembre de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			oficio MT/CM/AI/431/2022, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/041/2021.
37	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Menor No. MTCC/20190726 de fecha 26 de julio de 2019, por concepto de pago por el Servicio de Capacitación, Talleres y Seguimiento de indicadores de desempeño (30 árboles de problemas, 30 árboles de objetivos y 30 MIR'S, marco lógico para las pp, elaboración de Metas del PAT (POA) y Seguimiento a Indicadores); se observó que de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 46 de fecha 29 de julio 2019 el Ayuntamiento otorgo el 50% al inicio de los trabajos, sin presentar fianza correspondiente como lo indica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/165/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/042/2021.</p> <p>En fecha 19 de diciembre de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/435/2022, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/042/2021.</p>
38	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Adjudicación Directa No. MTCC/20190729 de fecha 29 de julio de 2019, por concepto de Renta del Sistema de Gestión para Resultados de Tecnología Social para el desarrollo para dar seguimiento a los Indicadores de Desempeño de las Unidades Responsables de la Gestión Pública de la Administración Municipal, se observó que de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 37 de fecha 30 de julio 2019 el Ayuntamiento</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/166/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/043/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	otorgo el 50% al inicio de los trabajos, sin presentar fianza correspondiente, así mismo, presentan Dictamen Técnico con Fecha del 03 de Julio de 2019, donde adjudican directamente el servicio a Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. y el Acta de Adjudicación Directa tiene fecha del 29 de Julio 2019.		En fecha 19 de diciembre de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/439/2021, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/043/2021.
39	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Adjudicación Directa No. MTCC/20190730 de fecha 30 de julio de 2019, por concepto de pago por el Servicio de Evaluaciones; utilizadas en la Coordinación de Desarrollo Social (Ramo 33), para conocer los alcances de la gestión con los Recursos Federales, se observó que de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 45 de fecha 31 de julio 2019 el Ayuntamiento otorgo el 50% al inicio de los trabajos, sin presentar fianza correspondiente, así mismo, en las invitaciones enviadas a los licitantes: Tecnología Social para el Desarrollo, S.A. de C.V., Creación y desarrollo M&H Consultores, S.A. de C.V. y Hugo Díaz Magaña, el Ayuntamiento hace referencia a la licitación MTCC/20190726 con fecha 22 de julio 2019, y en contestación a la invitación a cotizar de fecha 23 de julio de 2019, los licitantes mencionan la licitación MTCC/20190730 de fecha 30 de julio 2019; lo que denota inconsistencias en los documentales presentados.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/167/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/044/2021.</p> <p>En fecha 23 de diciembre de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/2444/2022, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/044/2021.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F (FORTAMUN-DF)			
40	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p>	313,612.83	Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/13/2021 .

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con un promedio mensual de 1,100 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 21 de febrero de 2020 y Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, Rango mínimo y máximo (mensuales 2019) del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al año 2019; se observó que 22 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$313,612.83.</p>		En investigación e integración.
41	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 34501 Seguro de Bienes Patrimoniales correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a la Orden de Pago 2613 de fecha 30 de julio 2019, por concepto de pago por el servicio de seguro del parque vehicular (24 unidades motrices) propiedad del Municipio de Tacotalpa, correspondiente al periodo del 12 de febrero del 2019 al 12 de febrero del 2020, se observó un importe de \$210,569.40 ya que no se encontró anexa la documentación justificativa correspondiente a las pólizas de seguro por cada vehículo y relación de unidades propiedad del Ayuntamiento de Tacotalpa que se aseguraron.</p>	22,908.79	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/14/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
42	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Mayor MTCC/2019-0927-1 de fecha 27 de septiembre de 2019, por concepto de pago por la primera y segunda dotación de uniforme y accesorios, otorgados a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública del año 2019.</p>		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/168/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/045/2021.</p> <p>En fecha treinta de diciembre de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/446/2022, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/025/2021.</p>
43	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, por adquisiciones realizadas al proveedor Axa Seguros, S. A. de C. V. , de la Licitación No. Licitación Simplificada Menor No. CAAPSATTLICSIMP MENOR/FIV/02/2019, de las requisiciones 0240, 0238 con 02 partidas o lote relativo a la contratación del "Seguro del Parque Vehicular (24 unidades motrices) propiedad del Municipio de Tacotalpa, correspondiente al periodo del 12 de febrero del 2019 al 12 de febrero del 2020," se observó que la invitación y Solicitud de Servicio de fecha 1 de febrero 2019, el Acta de Presentación de Sobres , el Acta de Presentación de Propuestas Económicas, el Cuadro Comparativo, el Dictamen Técnico y la orden de compra, todas de fecha 8 de febrero 2019, así como el contrato de Prestación de Servicios No. 10 de fecha 9 de febrero 2019; no se detalla el modelo de los vehículos que se van a asegurar.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/169/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/046/2021.</p> <p>En fecha 28 de febrero de 2023, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/57/2023, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/046/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
44	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las ministraciones mensuales del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presentan desfase entre 5 y 30 días en relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos, incumpliendo con lo establecido en el Postulado Básico de Devengado Contable; así también en el anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables contenidos en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/170/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/047/2021.</p>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES)			
45	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico la Adjudicación Directa No. AA-827015978-E3-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, por concepto de "Elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Elaboración de la Reforma del Bando de Policías y Gobierno con Perspectiva de Género", se observó que el Acta de Adjudicación Directa del Comité de Adquisiciones,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/171/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/048/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, indica que la fecha de adjudicación es el 22 de noviembre de 2019, fecha que no coincide con el contrato de Prestación de Servicios No. 61, que presenta fecha de firma el 22 de octubre de 2019 y el entregable contiene fecha del 16 de noviembre 2019, fechas que es anterior a la fecha del Acta de Adjudicación Directa.		En fecha 08 de marzo de 2023, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/58/2023, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/048/2021.
46	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica entrega mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 21 de febrero del 2020 y lo reflejado en el devengado según estado analítico del Presupuesto de Egresos en el Capítulo 1000 Servicios Personales, proporcionados por el Municipio, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/172/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/049/2021.</p>
47	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2019, Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual 2019, así como a los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público convenidas de la Autoevaluación al 4to. Trimestre 2019; se determinó recursos financieros no disponibles por un importe de -5,191,461.30, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de 24,631,565.34, menos Pasivo Circulante de 29,823,026.64, correspondientes al Ejercicio 2019, que comparado con el Disponible Presupuestal para el Ejercicio 2019, por un</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/173/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/050/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	importe de 892,220.69, resulta una diferencia de - 4,299,240.61.		
48	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 40 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los anexos contables enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó un importe de \$39,399.00, ya que la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, refleja saldos que al 31 de diciembre 2019 no han sido comprobados o reintegrados, como se detalla en tabla anexa; cabe señalar que mediante solicitud de información No. OSFE/SFM1/001/2020 de fecha 4 de marzo 2020 se requirió copia certificada del auxiliar contable de manera acumulada en formato Excel y de manera digital, del mes de enero al 04 de marzo 2020, documentación soporte comprobatoria y justificativa de la integración de los saldos, así como las acciones realizadas para la recuperación de los mismos, auxiliar contable con saldos actualizados: mediante oficio MT/CM/188/2020 de fecha 11 de marzo 2020, hacen entrega de auxiliar con saldos al 9 de marzo 2019, no entregando la documentación comprobatoria y justificativa que soporte los movimientos observados.</p>	39,399.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/15/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
49	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>En revisión efectuada a los saldos de las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, se observó una antigüedad de saldos mayor a 360 días, específicamente a la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que no han sido comprobados o reintegrados.</p>	NC	<p>1. Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>2. En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/174/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/051/2021.</p> <p>3. Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/360/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/051/2021 .
50	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0037 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>En revisión efectuada a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, específicamente a los saldos de la cuenta 1112 Bancos, 11120-1661-3-00001-02017-00013 Citybanamex cuenta 7010-7140997, Ingresos de Gestión 2017, se observó el cheque en tránsito 139 de fecha 19 de septiembre de 2018 a nombre de Municipio de Tacotalpa y/o Rebeca Guadalupe López, por concepto de cancelación de seguro de vida Atlas, S. A. de C. V., ejercicio 2017, por un monto de \$50,148.00, el cual, refleja una antigüedad mayor a 365 días.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/175/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/052/2021.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
51	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C</p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (035-K004, 036-K002 y 033-K003), una obra (036-K002) presenta irregularidad física por un monto de \$10,846.52, 2 obras (035-K004 y 033-K003) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$335,202.02; que juntos suman un monto de \$346,048.54.</p>	32,725.99	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/18/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
52	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Como resultado de la compulsas a los servicios prestados por terceros, una obra (035-K004), no</p>	9,860.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/19/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Pruebas de laboratorio por un monto de \$9,860.00.		En investigación e integración.
53	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (035-K004, 036-K002 y 033-K003), de 3 (035-K004, 036-K002 y 033-K003) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 3 (035-K004, 036-K002 y 033-K003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (035-K004 y 036-K002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (035-K004, 036-K002 y 033-K003) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (035-K004, 036-K002 y 033-K003) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/176/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/053/2021.</p> <p>En fecha 07 de marzo de 2023, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/56/2023, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/053/2021.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
54	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (080-K008, 042-K004 y 071-K022), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (080-K008) Director Responsable de Obra por un monto de \$40,985.00; 3 obras (080-K008, 042-K004 y 071-K022) pruebas de laboratorio por un monto de \$16,288.68, (El monto de \$7,540.00,</p>	40,985.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/20/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	esta contabilizado en el resultado # 11); que juntos suman un monto de \$57,273.68.		
55	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 12 expedientes unitarios de obra pública (080-K008, 061-K022, 058-K005, 052-K022, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) se constató que 12 expedientes de obra (080-K008, 061-K022, 058-K005, 052-K022, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (052-K022, 042-K004) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/177/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/054/2021.</p>
56	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios de obra pública (080-K008, 061-K022, 058-K005, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022), de 11 (080-K008, 061-K022, 058-K005, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (042-K004 y 037-K003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (058-K005, 024-K008, 042-K004 y 056-K022) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 5 (024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003 y 056-K022) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de una (037-K003) se constató que su</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/178/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/055/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.		
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)			
57	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (086-K008) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$170,641.45 y pruebas de laboratorio por un monto de \$22,230.00; que juntos suman un monto de \$192,871.45.</p>	170,641.45	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/21/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
58	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (086-K008), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$2,619,605.62.</p>	2,489,020.43	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/22/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
59	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0012 NC</p> <p>RESULTADO No. 22</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (086-K008), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/179/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/056/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
60	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (086-K008) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/179/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/056/2021.</p>
MONTO TOTAL:		\$13,515,167.33	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3C</p> <p>En revisión con base en una muestra de movimientos auxiliares, cuenta Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó pago improcedente por concepto de multa por infracción a las Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y de Vida Silvestre por importe de \$80,366.00 el cual debió ser pagado por el servidor público responsable y no con recursos del mismo municipio. Así mismo, no se obtuvo evidencia documental comprobatoria y justificativa del recurso erogado, solicitado mediante oficio No. 13/TAC/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018.</p>	80,366.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/461/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
2	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago de enero a junio de 2018 correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales en específico la partida 17102 Estímulos al Personal Operativo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/462/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p> <p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/125/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/013/2021.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/357/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión del expediente CM/CI/AI/013/2021.</p>
3	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7C</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada a una muestra de 5 servidores públicos, para confirmar si efectivamente recibieron los pagos en efectivo que constan en el</p>	11,900.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/463/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>recibo por concepto de pago de nómina integrado en la Cuenta Pública, se observó que el C. Fabián Hernández, adscrito al Departamento de Servicios de Limpia en el periodo revisado, manifestó en comparecencia que no cobró el pago de nómina de los recibos que se le exhibieron correspondiente a la primera quincena del mes de febrero por un monto de \$1,900.00, primera y segunda quincena de los meses de mayo y junio cada una por un monto de \$5,000.00 totalizando la cantidad de \$11,900.00; quedando asentado lo manifestado por el compareciente en Acta Circunstanciada de fecha 09 de enero de 2019.</p>		
4	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales del período de enero a junio de 2018, de la partida 31101 Energía Eléctrica; y Convenio para la regularización de Adeudos Vencidos de Municipios, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 13 de febrero de 2018, por un importe de \$25,532,230.00 por concepto de adeudo correspondiente al período de febrero a diciembre de 2017 y enero de 2018; se observó pago por el importe de \$2,550,000.00</p>	2,550,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/464/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
5	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 10C</p> <p>En revisión y análisis efectuado a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de</p>	74,903.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/465/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>los meses de enero a junio de 2018, mediante póliza de diario número 16 de fecha 01 de marzo de 2018, por concepto de pago de ISR correspondiente al mes de diciembre de 2017 por el importe de \$2,673,349.63; se observó que se realizaron pagos indebidos por conceptos de recargos y actualizaciones por un importe de \$74,903.00 por el pago extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta efectuado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Por lo anterior, el pago no debió de haberse efectuado con cargo al presupuesto, toda vez que es responsabilidad de los servidores públicos apearse a las disposiciones legales aplicables.</p>		
6	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 11C</p> <p>En revisión con base en una muestra de movimientos auxiliares de la cuenta contable Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó la póliza de diario No. 466, de fecha 6 de febrero de 2018, por concepto de comisión por cheque devuelto en ventanilla por el importe de \$1,044.00; siendo este pago improcedente toda vez que no se justifica el cobro de esta comisión por parte de la institución financiera ya que es responsabilidad de los servidores públicos apearse a las disposiciones legales aplicables; así mismo, es evidente la falta de control interno en la administración, manejo y ejercicio de los recursos públicos asignados.</p>	1,044.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/466/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
7	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 13C</p>	10,750.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/467/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, de la subcuenta contable 11230-1607-1-00005-02018-03397 Orlando Pacheco Garduño, se observó la póliza de egreso No. 254, de fecha 25 de junio de 2018, por importe de \$10,750.00		En Investigación e integración.
8	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14C</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico la partida 26101 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública; observándose un monto de \$247,161.73 en virtud que mediante actas circunstanciadas manifiestan en la comparecencia "que las firmas que obran en las bitácoras no corresponden a la de ellos"; cabe señalar, que dichos servidores públicos manifestaron laborar 24:00 horas y descansar 48:00 horas, constatándose la inconsistencia de cargas de combustibles en los días que el personal se encontraba de descanso; dejándose constancia de lo manifestado en las citadas actas por los servidores públicos.</p>	247,161.73	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/468/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
9	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 18NC</p>	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis a los movimientos de las balanzas de comprobación nivel analítico, del período de enero a junio de 2018 de la cuenta contable 421 Participaciones y Aportaciones, subcuenta 42120-5334-1-08209-00055 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33, FIII) por concepto de ministraciones; se observó que de manera incorrecta registraron el Ingreso Estimado por importe de \$90,000,000.00, debiendo registrar el Ingreso Devengado del período por la cantidad de \$55,697,394.00; lo anterior, impacta en los saldos reflejados en los estados financieros y el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).</p>		<p>Administrativa número EPRA/DI/469/2020.</p> <p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/126/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/014/2021.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/358/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			conclusión del expediente CM/CI/AI/014/2021.
10	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 21NC Derivado de la revisión y análisis a los movimientos de las balanzas de comprobación nivel analítico, del período de enero a junio de 2018 de la cuenta contable 421 Participaciones y Aportaciones, subcuenta 42120-5335-1-08204-00056 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (RAMO33, FIV) por concepto de Ministraciones; se observó que de manera incorrecta registraron el Ingreso Estimado por importe de \$33,000,000.00, debiendo registrar el Ingreso Devengado del período por la cantidad de \$14,699,238.00; lo anterior, impacta en los saldos reflejados en los estados financieros y el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/470/2020.</p> <p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/127/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/015/2021.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/359/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			remitió acuerdo de archivo y conclusión del expediente CM/CI/AI/015/2021.
11	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 22C</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable de Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, mediante póliza de diario No. 575, de fecha 20 de junio de 2018, se observó pago duplicado por importe de \$138,699.59 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).</p>	138,699.59	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/471/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p> <p>Mediante memorándum número HCE/OSFE/DINV/IAUD/027/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM)			
12	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 25C</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos con cargo al convenio Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM); en relación a la orden de pago número 2448 de fecha 29 de junio de 2018 por importe de \$3,501,500.00, y en base al análisis efectuado a las bitácoras de la comprobación del consumo de combustibles requisitadas con el nombre y firma del usuario, se llevó a cabo una muestra de 25 servidores públicos</p>	324,349.47	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/472/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de esta Entidad Fiscalizada la confirmación del uso y suministro de combustible, observándose un monto de \$324,349.47		
Generales			
13	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 27NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta y, aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 11 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/085/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/024/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/125/2022, la Titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/024/2020.</p>
14	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 35NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2018 del municipio de Tacotalpa, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8626 del 30 de diciembre del 2017 con suplemento No. 7859 K, se</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la jefa del área investigadora de la</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>observó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con la estructura de mandos medios y superiores, carece del número analítico del total de plazas de la Administración Pública Municipal, no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base, Eventual y Honorarios, no refleja el número total de plazas, no muestra el nivel de puesto, asimismo, carece de las reglas para la aplicación del tabulador de sueldos, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.</p>		<p>Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/086/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/025/2020.</p> <p>Mediante oficio número CM/0173/2023, el contralor municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, informa que en fecha 22 de abril de 2022 se emitió resolución de responsabilidad administrativa dentro del expediente CM/ASR/PARS/025/2020.</p>
15	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 37NC</p> <p>En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica, mediante Acta de Cumplimiento de Entrega de la Documentación e Información Preliminar de fecha 26 de septiembre de 2018 y lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de enero a junio de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/087/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/026/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/08//2023, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CM/CI/AI/026/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 40NC</p> <p>Derivado de la inspección física al Almacén General mediante Acta Circunstanciada de fecha 24 de Octubre del 2018, se observó que no cuentan con un sistema de control interno que permita verificar y llevar un control del inventario de los artículos, así mismo, se detectó que las condiciones de dicho almacén no son óptimas para el resguardo de los materiales, debido a que cuando llueve se filtra el agua sufriendo afectaciones por humedad en las paredes, lo que conllevaría al deterioro o riesgo de pérdida de los materiales que se resguardan en dichas instalaciones.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/088/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/027/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/042/2022, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/027/2020.</p>
17	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 41NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro de Pasivo la cantidad de \$3,401,067.75, que deriva de 29 sentencias ejecutoriadas de un total de 202 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/473/2020.</p> <p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/128/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/016/2021.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/23/2023, la Titular del Área Investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/016/2021.</p>
18	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 44NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto; específicamente al momento devengado por importe de \$188,115,368.18 correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018, que comparado con las cifras reflejadas en los kardex presupuestales del Primer Semestre 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/474/2020.</p> <p>Con fecha 8 de abril de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de abril de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2361/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/124/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/012/2021.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/356/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió <i>acuerdo de archivo y conclusión</i> del expediente CM/CI/AI/012/2021.</p>
19	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 48NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la cuenta contable 1120 Banco/Tesorería, específicamente la subcuenta contable 11120-5334-2-00001-02015-00054 a nombre del FONDO III 2015, a la conciliación bancaria de la cuenta específica, del Banco Nacional de México, se observó que presenta un saldo al 30 de junio de 2018 por importe de \$27,754.15</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/475/2020.</p> <p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente a intereses generados, el cual debe reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE).		<p>promoción de responsabilidad administrativa al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/129/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/017/2021.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/25/2023, la Titular del Área Investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CM/CI/AI/017/2021.</p>
20	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 49NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la balanza de comprobación analítica acumulada de enero a junio de 2018, se observó el incorrecto registro contable a las cuentas 1-2-3-3-0 Edificios no habitacionales, 1-2-3-4 Infraestructura y 1-2-3-5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, toda vez que realizan reclasificaciones en importe</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	negativo contrario a la naturaleza de la cuenta.		<p>mediante oficio número MT/CM/AI/089/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/028/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/214/2022, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/028/2020.</p>
21	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 50C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de los meses de enero a junio de 2018, en específico la subcuenta 21170-1601-1-02018-00002-00017 26% de Aportación Municipal; y Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Regularización de Pagos, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), No. ISSET-DG-0045-2018 de fecha 02 de abril de 2018, por un importe de \$4,222,354.75 por concepto de adeudo correspondiente al periodo septiembre a diciembre 2017, se observó pago por el importe de \$2,111,177.40.</p>	2,111,177.40	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/476/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
22	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 57NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las adquisiciones y</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/477/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	servicios mediante los procedimientos de compra directa, simplificada menor y simplificada mayor, correspondientes al periodo de enero a junio de 2018.		<p>Con fecha 25 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/130/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/018/2021.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/27/2023, la Titular del Área Investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CM/CI/AI/018/2021.</p>
23	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 58NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los contratos de adquisiciones y servicios integrados en los</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	procesos de compra mediante los procedimientos de compra directa, simplificada menor y simplificada mayor, correspondientes al periodo de enero a junio de 2018		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/106/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/029/2020.</p> <p>Mediante oficio número CM/0173/2023, el contralor municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, informa que en fecha 22 de abril de 2022 se emitió resolución de responsabilidad administrativa dentro del expediente CM/ASR/PARS/029/2020.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ramo 23 Programa de Fortalecimiento Financiero Inversión 5			
24	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (002-K005 y 001-K008), presentan irregularidades físicas por un monto de \$461,503.55</p>	319,730.89	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/478/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
25	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4C</p> <p>2 obras (002-K005 y 001-K008), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,475,531.40.</p>	1,475,531.40	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/478/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
26	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8NC</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (002-K005 y 001-K008), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>		<p>número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/110/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/033/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/339/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/033/2020.</p>
Ramo 23 Desarrollo Regional			
27	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9C</p> <p>En visita física se constató que una obra (004-K012), presenta irregularidades físicas por un monto de \$290,782.29, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$65,847.27 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$2,585.41; que juntos suman un monto de \$359,214.97.</p>	359,214.97	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/479/2020.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/340/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/034/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2275/2023 de fecha 20 de junio de 2023, se presentó informe de presunta</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
28	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (004-K012), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/111/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/034/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/340/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/034/2020.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
29	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 15C</p> <p>En visita física se constató que una obra (003-K003), presentan irregularidades físicas por un monto de \$117,518.32, trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$14,740.20 y conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$68,090.17; que juntos suman un monto de \$200,348.69.</p>	82,830.37	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/480/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 17NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (003-K003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/481/2020.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4616/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de noviembre de 2021 la Titular del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/243/2021 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/061/2021.</p>
31	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0025</p> <p>RESULTADO No. 20NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (003-K003), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su fianza de vicios ocultos se constituyó por un</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto distinto al 10% del monto total ejercido		<p>investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/112/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/035/2020</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/251/2021, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CM/CI/AI/035/2020.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
32	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0022</p> <p>RESULTADO No. 22C</p> <p>Como resultado de la visita física a 2 obras (006-K022 y 027-K005), se constató que una obra (027-K005), presenta irregularidades físicas por un monto de \$97,344.24, 2 obras (006-K022 y 027-K005) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$194,305.66, una obra (027-K005) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$149,747.81 y una obra (027-K005) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$244,316.38; que juntos suman un monto de \$685,714.09</p>	385,168.65	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/482/2020.</p> <p>Mediante memorándum número HCE/OSFE/DINV/IAUD/027/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
33	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0024</p> <p>RESULTADO No. 25NC</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (006-K022 y 027-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/113/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/036/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/028/2022, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/036/2020.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
34	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 51501 Bienes Informáticos; mediante orden de pago número 2934 de fecha 16 de agosto de 2018, por concepto de pago por la compra de computadoras que serán</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/483/2020.</p> <p>Con fecha 8 de abril de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>utilizadas en las Direcciones de Administración y Presidencia Municipal para el desempeño de sus actividades, por importe de \$19,057.94, amparada con factura número A250, por concepto 2 computadoras laptop.</p>		<p><i>Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</i></p> <p>Con fecha 23 de abril de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2361/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/124/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/012/2021.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/356/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión del expediente CM/CI/AI/012/2021.</p>
35	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 7C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 33101 Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos; mediante orden de pago</p>	371,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/484/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	número 2950 de fecha 17 de agosto de 2018, por concepto de pago de asesoría fiscal y jurídica para la recuperación de la devolución del ISR del ejercicio 2015, se observó el importe de \$371,000.00 .		
36	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 10C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 37104 Pasajes Aéreos Nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, mediante la póliza de diario No. 442, de fecha 27 de julio de 2018, orden de pago número 2709 de fecha 27 de julio, por importe de \$10,151.42 a favor del C. José Domingo Náñez Alvarado; por concepto de pasaje aéreo para trasladarse a la ciudad de La Paz, Baja California los días 27, 28 y 29 de junio del 2018, para seguimiento de la auditoría financiera con enfoque de desempeño,</p>	10,151.42	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/485/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
37	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 51501 Bienes Informáticos; mediante orden de pago número 4347 de fecha 17</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/486/2020.</p> <p>Con fecha 25 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de diciembre de 2018, por concepto de adquisición de computadoras que serán utilizadas para las coordinaciones de Registro Civil y Desarrollo Social (Ramo 33), por importe de \$256,579.86, amparada con factura número TB142, por concepto de 12 computadoras de escritorio.		<p>que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/131/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/019/2021.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/28/2023, la Titular del Área Investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CM/CI/AI/019/2021.</p>
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Región Marítima			
38	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 15C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en</p>	200,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/487/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>específico a la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos; mediante órdenes de pago números 2598 y 3102, de fechas 16 de julio y 30 de agosto de 2018, cada una por importe de \$100,000.00 por concepto de gastos de operación y tratamiento de los residuos urbanos rurales del municipio; se observó que no presentan la bitácora de suministro de combustible, documento que justifique los recursos ejercidos por importe total de \$200,000.00.</p>		
Entidades no Sectorizadas (INMUJERES)			
39	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 16NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los expedientes de procesos de licitación correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, se observó que la adjudicación directa CAAPSATT/ADJDIRECTA/R47/01/2018 "Capacitación sobre sensibilización de género que servirá para los lineamientos de instalación del sistema municipal para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Tacotalpa y para el reglamento de la Dirección de Atención a las Mujeres" de fecha 9 de julio de 2018, fue llevada a cabo en apego a la Ley Estatal, cuando el origen del recurso es Federal.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/108/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/031/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/031/2022, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/031/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
40	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 25NC</p> <p>En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica, recepcionada mediante Acta de Cumplimiento de Entrega de la Documentación e Información Preliminar de fecha 28 de marzo de 2019 y lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, se observó diferencias en las partidas presupuestales.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/107/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/030/2020</p> <p>Mediante oficio número CM/0173/2023, el contralor municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, informa que en fecha 25 de abril de 2022 se emitió resolución de responsabilidad administrativa dentro del expediente CM/ASR/PARS/030/2020.</p>
41	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 30NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2018, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó recursos financieros disponibles en cantidad de \$3,749,720.24, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$7,674,175.68 menos Pasivo Circulante de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/488/2020.</p> <p>Con fecha 27 de agosto de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$3,924,455.44, que comparados con el disponible presupuestal por un importe de \$4,417,253.32, resulta una diferencia de \$667,533.0</p>		<p>Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4616/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de noviembre de 2021 la Titular del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/244/2021 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/062/2021.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/18/2023, la licenciada Maday Trinidad Álvarez Álvarez, titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CM/CI/AI/062/2021.</p>
42	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 31NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018 (Formato3), proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoría No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0634/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, se observó</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/489/2020.</p> <p>Con fecha 27 de agosto de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>que los ingresos más refrendos por importe de \$389,925,340.00 (Formato 3) comparados con lo que refleja el Anexo del Catálogo al 31 de diciembre de 2018 por un monto de \$394,815,592.60, presentan una diferencia de \$4,890,252.60; así mismo no proporcionaron soporte documental de las diferencias reflejadas en dicho formato</p>		<p>administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4616/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de noviembre de 2021 la Titular del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/245/2021 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/063/2021.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/19/2023, la licenciada Maday Trinidad Álvarez Álvarez, titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CM/CI/AI/063/2021.</p>
43	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 32NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del Ejercicio de Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$163,586,236.07, monto que conforme a</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/490/2020.</p> <p>Con fecha 23 de septiembre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>los Criterios Generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un importe pagado por \$169,627,538.07, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$6,041,302.00. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo</p>		<p>administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4616/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de diciembre de 2021 la Titular del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/248/2021 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/064/2021.</p> <p>Con fecha 12 de enero de 2022 la Titular del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/001/2022 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/060/2021.</p> <p>Mediante oficios número MT/CM/AI/20/2023 y MT/CM/AI/30/2023, la Titular del Área Investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitieron acuerdos de archivo y conclusión dentro de los expedientes número CMC/CI/AI/060/2021 y CMC/CI/AI/064/2021.</p>
44	2-TAC-18-AS2-FI01-0018	1,070,685.97	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 34C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales del período de julio a diciembre de 2018, de la partida 31101 Energía Eléctrica; y Convenio para la regularización de Adeudos Vencidos de Municipios, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 12 de junio de 2018, por un importe de \$22,118,399.00 por concepto de adeudo correspondiente al período de febrero a diciembre de 2017 y enero de 2018; se observó pago por el importe de \$1,070,685.97</p>		<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/491/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
45	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 41NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión de la documentación correspondiente a los expedientes de los procesos de licitación, del período de julio a diciembre de 2018, se observó que los proveedores participantes no cumplen con presentar evidencia de su última declaración fiscal</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de junio de 2021 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/092/2021 que se realizó el acuerdo de calificación de conducta correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/032/2020.</p> <p>Mediante oficio número CM/0173/2023, el contralor municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, informa que en fecha 25 de abril de 2022 se emitió resolución de responsabilidad</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			administrativa dentro del expediente CM/ASR/PARS/032/2020.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
46	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3C</p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (010-K003, 009-K002 y 034-K022), una obra (034-K022) presenta irregularidades físicas por un monto de \$3,791.15, 2 obras (009-K002 y 034-K022) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$86,080.80, una obra (009-K002) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$190,811.13, 2 obras (099-K002 y 034-K022) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$1,749,012.99 y una obra (010-K003) que presenta desfase en su terminación con un monto de \$20,980.52; que juntos suman un monto de \$2,050,676.59</p>	434,636.44	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/492/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
47	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (010-K003, 009-K002 y 008-K002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$3,619,674.10.</p>	3,615,001.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/492/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
48	2-TAC-18-AS2-AT01-0004	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 8NC Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 034-K022), se constató que 5 expedientes de obra (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 034-K022) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (034-K022) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/114/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/037/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/341/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/037/2020.</p>
49	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10NC Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002, 034-K022 y 011-K008), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/115/2020 que se inició la investigación</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/038/2020</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/030/2022 la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/038/2020.</p>
50	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 11NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002, 034-K022 y 011-K008), de 5 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 011-K008) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (010-K003) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 5 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 011-K008) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 034-K022) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 6 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002, 034-K022 y 011-K008) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (009-K002 y 007-K002) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y de una (009-K002) la firma del contrato se realizó después de recibir las fianzas.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/116/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/039/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/049/2022, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/039/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
51	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 14C</p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (013-K008 y 052-K004), una obra (013-K008) que presenta vicios ocultos con un monto de \$103,305.66, una obra (013-K008) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$440,218.40, una obra (013-K008) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$165,583.37 y una obra (052-K004) que no está en operación con un monto de \$1,798,634.35; que juntos suman un monto de \$2,507,741.78.</p>	2,507,741.78	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/493/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
52	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 16C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 1 obra (047-K005), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto \$19,297.94.</p>	19,297.94	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/494/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
53	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 18NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (013-K008, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004), se constató que no se</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	encuentran debidamente integrados en su documentación.		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/117/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/040/2020.</p> <p>Con fecha 02 de febrero de 2023, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Municipal de Tacotalpa, Tabasco, informo mediante los oficios MT/CM/AI/09/2023 y MT/CM/AI/002/2023, que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CM/CI/AI/040/2020.</p>
54	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 20NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (013-K008, 063-K002, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/118/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/041/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/034/2022, la titular del</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/041/2020.</p>
55	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 21NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (013-K008, 063-K002, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004), de 2 (028-K005 y 052-K004) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 (013-K008, 063-K002, 028-K005, 047-K005 y 052-K004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 6 (013-K008, 063-K002, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (052-K004) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/119/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/042/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/060/2022, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/042/2020.</p>
Provisiones Salariales y Económicas (FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1)			
56	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 22C</p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (055-K003 y 054-K012), una obra (055-K003) presentó vicios ocultos con un</p>	3,848,610.01	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/495/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto de \$238,972.25, una obra (055-K003) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$138,680.04 y una obra (054-K012) que no está en operación con un monto de \$3,470,957.72; que juntos suman un monto de \$3,848,610.01		
Financiero para Inversión 1)			
57	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (054-K012), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto \$11,600.00.</p>	11,600.00.	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/495/2020.</p> <p>En Investigación e integración</p>
58	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 25NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (055-K003 y 054-K012), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/120/2020 que</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/043/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/354/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/043/2020.</p>
59	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 27NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (055-K003 y 054-K012), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/121/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/044/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/355/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/044/2020.</p>
60	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 28NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (055-K003 y 054-K012),</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de 2 (055-K003 y 054-K012) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (055-K003 y 054-K012) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (055-K003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (055-K003) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>		<p>dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/122/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/045/2020.</p> <p>Mediante oficios número MT/CM/AI/208/2022 y MT/CM/AI/215/2022, la titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, notifica que se emitieron acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CMC/CI/AI/045/2020.</p>
	MONTO TOTAL:		\$20,261,552.98

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
1	Numero 5 Capítulo 1000 Servicios Personales categorías no contenidas en el tabulador	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/158/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
2	Numero 6 Capítulo 1000 Servicios Personales servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/157/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
3	Numero 7 Otras prestaciones	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/156/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
4	Numero 8	Control Interno	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Suministro de Laminas Zintro-Aluminio del Fondo III		Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/155/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
5	Numero 10 Estado Analítico Terrenos Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/154/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
6	Numero 2 Carnaval Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0003	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/153/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
7	Numero 3 Procesos licitatorios Diseño y elaboración del carro alegórico Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Administrativo con número CM/CI/AI/152/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
8	<p>Numero 4 Procesos licitatorios Por diseño y elaboración del Stand Municipal Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0005</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/151/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
9	<p>Numero 8 Bienes Inmuebles Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0006</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/150/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
10	<p>Numero 9 Construcciones en Proceso Antigüedad de saldos Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0007</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/149/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	<p>Numero 10 Manual de Administración de Remuneraciones Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0008</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/148/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
12	Proyecto 022-K005.- Construcción de Muro de Contención para el Relleno Sanitario (Obra complementaria) (Madrigal 5ta. Secc.) (FILL-BANOBAS - FAIS), ubicado en Ej. Madrigal 5ta Sección. 2.1, 2.2 Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0001 2-TAC-17-AS1-AT01-0002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/147/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
13	Proyecto 020-K005.- Pavimentación de calles de la Colonia Obrera de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco (Ramo 23) (Fort. Financiero P/Inv. 4) (Ref. 117-K005-2016), ubicado en Colonia Obrera. 1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.9, 2.10 y 2.11 Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0003 2-TAC-17-AS1-AT01-0004 2-TAC-17-AS1-AT01-0005 2-TAC-17-AS1-AT01-0006 2-TAC-17-AS1-AT01-0007 2-TAC-17-AS1-AT01-0008 2-TAC-17-AS1-AT01-0009 2-TAC-17-AS1-AT01-0010 2-TAC-17-AS1-AT01-0011 2-TAC-17-AS1-AT01-0012	251,677.33	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/146/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/249/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
14	<p>Proyecto 021-K038.- Construcción de cancha de futbol 7 en la universidad intercultural del Estado de Tabasco (Ramo 23) (Fort. Financ, p/inv. 4)(Ref. 118-K038-2016) 1.2, 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0013 2-TAC-17-AS1-AT01-0014 2-TAC-17-AS1-AT01-0015 2-TAC-17-AS1-AT01-0016 2-TAC-17-AS1-AT01-0017 2-TAC-17-AS1-AT01-0018 2-TAC-17-AS1-AT01-0019 2-TAC-17-AS1-AT01-0020 2-TAC-17-AS1-AT01-0021 2-TAC-17-AS1-AT01-0022</p>	14,294.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/145/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/222/2021-TACOTALPA de fecha 24 de agosto de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
15	<p>Proyecto 019-K002.- Rehabilitación de Red de Agua Potable en la localidad de Puya atengo 1ra. Sección. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0023 2-TAC-17-AS1-AT01-0024 2-TAC-17-AS1-AT01-0025 2-TAC-17-AS1-AT01-0026 2-TAC-17-AS1-AT01-0027 2-TAC-17-AS1-AT01-0028</p>	14,982.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/144/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/212/2021-TACOTALPA de fecha 18 de agosto de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra en substanciación en el Tribunal de Justicia Administrativa.</p>
16	<p>Proyecto 018-K005.- Construcción de Escalinatas y Plaza Cívica en Caridad Guerrero, Ejido Caridad Guerrero. 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0029 2-TAC-17-AS1-AT01-0030 2-TAC-17-AS1-AT01-0031 2-TAC-17-AS1-AT01-0032 2-TAC-17-AS1-AT01-0033</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/143/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
17	<p>Proyecto 012-K002.- Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Ejido Cerro Blanco 2da. Sección; (FONDO III)(REF. 104-K002-2016) 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0039 2-TAC-17-AS1-AT01-0040 2-TAC-17-AS1-AT01-0041 2-TAC-17-AS1-AT01-0042 2-TAC-17-AS1-AT01-0043</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/142/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
18	<p>Proyecto 016-K012.- Construcción de Delegación Municipal de la Raya Zaragoza, Tacotalpa, Ejido Raya Zaragoza, (Ramo 23) (Ref. 111-K012-2016).</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>1.2, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10 y 2.11</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0044 2-TAC-17-AS1-AT01-0045 2-TAC-17-AS1-AT01-0046 2-TAC-17-AS1-AT01-0047 2-TAC-17-AS1-AT01-0048 2-TAC-17-AS1-AT01-0049</p>		<p>de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/141/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
19	<p>Proyecto 003-K005.- Construcción de Calles con Concreto Hidráulico, NCP Nuevo Madero (FONDO III) (REF. 057-K005-2016), ubicado en NCP. Nuevo Madero. 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0050 2-TAC-17-AS1-AT01-0051 2-TAC-17-AS1-AT01-0052 2-TAC-17-AS1-AT01-0053 2-TAC-17-AS1-AT01-0054 2-TAC-17-AS1-AT01-0055 2-TAC-17-AS1-AT01-0056 2-TAC-17-AS1-AT01-0057</p>	46,690.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/140/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/239/2021-TACOTALPA de fecha 2 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
20	<p>Proyecto 017-K012.- Construcción de techado y reparación de cancha de usos múltiples (refrendo 112-K012, 2016), ubicado en Ej. Francisco I Madero 2da. Sección. 1.1, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9</p>	42,142.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/139/2023 por concluido.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0058 2-TAC-17-AS1-AT01-0059 2-TAC-17-AS1-AT01-0060 2-TAC-17-AS1-AT01-0061 2-TAC-17-AS1-AT01-0062 2-TAC-17-AS1-AT01-0063 2-TAC-17-AS1-AT01-0064 2-TAC-17-AS1-AT01-0065 2-TAC-17-AS1-AT01-0066		Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/237/2021-TACOTALPA de fecha 6 de septiembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
21	Proyecto 013-K002 (Refrendo 105-K002 2016).- Rehabilitación del sistema de agua potable, ubicado en Ej. Cerro Blanco 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0067 2-TAC-17-AS1-AT01-0068 2-TAC-17-AS1-AT01-0069	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/138/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
22	2-TAC-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 6 NC En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la plantilla de personal electrónica del capítulo 1000 Servicios Personales, proporcionadas mediante acta de cumplimiento de la documentación e información preliminar requerida en el oficio número HE/OSF/DFEG/0211/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, y lo reflejado en los movimientos auxiliares del catálogo,	NC	El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/079/2020 , la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	específicamente la cuenta presupuestal 8250 (Presupuesto Devengado), se detectaron diferencias.		<p>radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/019/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/038/2022 de fecha 04 de febrero de 2022, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/019/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
23	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 9. NC. Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1417/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente el día 08 de mayo de 2018, se observó que en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), que no se publicó en el Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Formato "Gestión de Proyectos".</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de julio de 2020, a través de oficio MT/CM/037/2020, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/006/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución con sanción de amonestación pública, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/004/2019.</p>
24	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 12 C. Derivado del análisis y revisión a los anexos del catálogo y relación de las adquisiciones proporcionadas por la Dirección de Administración correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, mediante acta de cumplimiento de entrega de</p>	NC	<p><i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i></p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	la documentación e información preliminar requerida en el oficio HE/OSF/DFEG/02/011/2018 de fecha 18 de enero 2018, del capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Comunidad.		
25	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 14. NC. Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1417/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente el día 08 de mayo de 2018, se observó que en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), no se publicó en el Portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el Formato "Gestión de Proyectos",</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de julio de 2020, a través de oficio MT/CM/037/2020, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019. Con fecha 15 de julio de 2020, a través de oficio MT/CM/037/2020, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/006/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución con sanción de amonestación pública, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/004/2019.</p>
26	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 29. NC. Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, en los meses de julio a diciembre de 2017, se</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>observó que el ente fiscalizado no realizó el pago de las aportaciones del 26% por un importe de \$5,713,938.19 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).</p>		<p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/080/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/020/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/111/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/020/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
27	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0006 RESULTADO 34. NC. Derivado de la revisión efectuada a los anexos contables y reporte de inventario de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2017, se encontraron diferencias a nivel de partidas entre las Direcciones de Administración y Finanzas el cual se denota la falta de conciliación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de julio de 2020, a través de oficio MT/CM/037/2020, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/006/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución con sanción de amonestación pública, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/004/2019.</p>
	2-TAC-17-AS2-FI01-0007	NC	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
28	<p>RESULTADO 35. NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Estados Financieros y Anexos de Cuentas enviados en Cuenta Publica correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017.</p>		<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/081/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/021/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/123/2022 de fecha 18 de abril de 2022, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/021/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
29	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0008 RESULTADO 36. NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/082/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/022/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/046/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, la Contraloría</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/022/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
30	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0009 RESULTADO 38. NC. Derivado de la revisión efectuada al informe de Autoevaluación correspondiente al Segundo Semestre de 2017 enviado al Órgano Superior de Fiscalización, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/083/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/023/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/229/2022 de fecha 07 de junio de 2022, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/023/2020.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
31	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C En visita física se constató que una obra (049-K005), presenta irregularidades físicas por un monto de \$537,475.36, una obra (059-K005) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$26,289.07 y 2 obras (059-K005 y 049-K005) que</p>	515,464.66	<p>Con fecha 07 de noviembre de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-17-AS2-EPRA/180/2022</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2313/2023 de fecha 22 de junio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$56,776.12; que juntos suman un monto de \$620,540.55.		
32	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO 4. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (051-K005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$790,866.98.</p>	790,866.98	<p><i>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/007/2021</i></p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.</p>
33	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5. NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (059-K005, 051-K005 y 049-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y de estos en un expediente de obra (059-K005) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
34	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 7. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (059-K005,</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	051-K005 y 049-K005), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		<p>investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
35	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 8. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (059-K005, 051-K005 y 049-K005), de 2 (051-K005 y 049-K005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (051-K005.-) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (059-K005 y 049-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (059-K005, 051-K005 y 049-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
36	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 9. NC</p>	NC	El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (059-K005, 051-K005 y 049-K005), de 2 obras (059-K005 y 049-K005), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y apertura de la propuesta.		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/074/2021, la Jefa del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informa que se inició la investigación radicando la carpeta de investigación bajo el número CM/CI/AI/015/2020.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/084/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/015/2020.</p>
37	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 10 C.</p> <p>En visita física se constató que una obra (103-K038), presenta irregularidades físicas.</p>	81,052.15	<p>Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/011/2019.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/0790/2023, de fecha 14 de marzo de 2023, se presentó el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora.</p>
38	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 14. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (103-K038), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
39	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 15. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (103-K038), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
40	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 16. NC. Como resultado de la inspección física a una obra pública (103-K038), se constató que el servidor público no cumplió con sus</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/076/2021, la Jefa del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informa que se inició la investigación radicando la carpeta de investigación bajo el número CM/CI/AI/016/2020</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/084/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/016/2020.</p>
41	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 21. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (101-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado y presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
42	2-TAC-17-AS2-AT01-0012	NC	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 22. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (101-K005), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>		<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
43	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 25 C. En visita física se constató que una obra (082-K002) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$36,124.74, una obra (082-K002) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$369,157.24 y una obra (083-K002) que no está en operación con un monto de \$4,679,529.97; que juntos suman un monto de \$5,084,811.95.</p>	100,040.80	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/014/2019.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/0815/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora.</p>
44	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 27 NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (084-K002, 082-K002 y 083-K002), se constató que 2 (084-K002 y 082-K002) no se encuentran debidamente integrado</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	en su documentación y en 3 expedientes de obra (084-K002, 082-K002 y 083-K002) la documentación integrada presenta inconsistencia en su contenido.		<p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
45	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0015. RESULTADO No. 30. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (084-K002, 082-K002 y 083-K002) se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
46	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 31. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (084-K002, 082-K002 y 083-K002), de 2 (084-K002, 082-K002) se constató que</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (082-K002) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (084-K002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (084-K002, 082-K002 y 083-K002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (084-K002, 082-K002 y 083-K002), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (083-K002), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>		<p>Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
47	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 33. NC. Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (082-K002 y 083-K002), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/077/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/017/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/252/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/017/2020.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
48	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 34 C. En visita física se constató que 2 obras (047-K004 y 024-K038), presentan irregularidades físicas por un monto de \$253,968.59, 3 obras (025-K006, 047-K004 y 024-K038) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$92,724.51, una obra (024-K-038) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$4,737.74, una obra (024-K038) que se ejecutó sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$46,439.79 y una obra (053-K003) que se pagaron sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$301,679.30; que juntos suman un monto de \$699,549.93.</p>	368,426.59	<p>Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/010/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
49	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 36. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (024-K038) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (024-K038) Director Responsable de Obra por un monto de \$31,240.89.</p>	31,240.89	<p><i>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/008/2021</i></p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
50	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 38. NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (025-K006, 053-K003 y 024-K038), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en dos expedientes de obra (025-K006 y 053-K003) la documentación</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	integrada presenta inconsistencias en su contenido.		investigación número CM/CI/005/2019 . Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019 .
51	2-TAC-17-AS2-AT01-0021 RESULTADO No. 40. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (025-K006, 047-K004, 053-K003 y 024-K038) se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019 , informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019 . Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019 .
52	2-TAC-17-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 41. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (025-K006, 047-K004, 053 K003 y 024-K038), de uno (053-K003) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (024-K038) se constató que sus	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019 ,

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 3 (025-K006, 047-K004 y 024-K038) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 3 (025-K006, 053-K003 y 024-K038) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>		<p>informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
53	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 42. NC.</p> <p>Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (025-K006, 047-K004, 053-K003 y 024-K083), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además una obra (024-K083) no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/078/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/018/2020.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/084/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/018/2020.</p>
MONTO TOTAL:			\$2,256,880.13

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión Punto 1.- Venta de cerdos y lechones	51,750.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/392/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir la resolución.</p>
2	Participaciones Federales Punto 2.- Inconsistencias en la Planilla del Personal	614,404.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/393/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir la resolución.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Ingresos de Gestión Punto 1.- Venta de cerdos	26,250.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/130/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/392/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir la resolución.</p>
4	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/129/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	<p>Fideicomiso para el Desarrollo de las Empresas de Tabasco (FIDEET)</p> <p>Punto 7.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/128/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
6	<p>Rubros Especificos</p> <p>Punto 8.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/127/2023 por concluido.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
TERCER TRIMESTRE			
7	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/126/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
8	Punto 3.- Capitulo 1000 Servicios Personales, inconsistencias en Plantilla de Personal.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/125/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
9	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- Proyecto F027-14-001 "Demanda Mínima"</p>	64,746.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/169/2021-TACOTALPA de fecha 6 de abril de 2021. Monto 54,746.71 punto 1 inciso b).</p> <p>Mediante dictamen técnico número DFEG/SFEM1/007/2021 de fecha 29 de enero de 2021, se revaloró el punto 1 inciso a) por un monto de 10,000.00.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Resolución del Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/1887/2022 de fecha 2 de mayo de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
10	<p>Punto 2.- 2611 "Combustibles"</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/124/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	<p>Punto 3.-</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/123/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
12	<p>Punto 4.- Capítulo 1000 Servicios Personales. Inconsistencias en Plantilla de Personal.</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/122/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
13	<p>Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)</p> <p>Punto 5.- 3321 "Servicios Profesionales Especializados"</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	en Arquitectura, Ingeniería y Actividades"		Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/121/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
14	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/120/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
15	Generales Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/119/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
16	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/118/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
17	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/117/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
18	<p>Autoevaluación Punto 5.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/116/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE			
19	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/115/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
20	Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/114/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
21	Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/113/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
22	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/112/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
23	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/111/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
24	Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/110/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
25	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/109/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
26	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/108/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
27	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/107/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
28	Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/106/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
29	Generales Punto 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/105/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
30	Punto 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/104/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
31	Punto 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/103/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
32	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/102/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
33	Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/101/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
34	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/100/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
35	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/099/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
36	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/098/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
37	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/097/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
38	<p>Autoevaluación Punto 8.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/096/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
39	Proyecto 003-K002.-	304,006.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/173/2021-TACOTALPA.</p> <p>Se emitió Resolución con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2560/2022 de fecha 8 de julio de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
40	Proyecto 011-K005.-	5,423.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/129/2021-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
41	Proyecto 008-K005.-	40,417.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/128/2021-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
42	Proyecto 076-K008.-	67,258.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/095/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/177/2021-TACOTALPA de fecha 8 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
43	Proyecto 069-K002.-	62,076.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/094/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/177/2021-TACOTALPA de fecha 8 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
44	Proyecto 108-F015.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/093/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
45	Proyecto 092-K008.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/092/2023 por concluido.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
46	Proyecto 095-K006.-	1,910,192.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/091/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/202/2021-TACOTALPA de fecha 11 de junio de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
47	Proyecto 101-K008.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/090/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:			\$3,146,527.73

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	<p>Punto 2.-</p> <p>029-F015 (185-F008)</p> <p>026-F015 (169-F008)</p> <p>023-F015 (230-F008)</p>	1,329,609.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/032/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	<p>Punto 5.</p>	1,218,886.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/015/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	<p>Punto 7</p>	113,100.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/033/2020-TACOTALPA.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
4	<p>Participaciones Federales Observación 3</p>	394,603.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/182/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	<p>Observación 5</p>	10,182,487.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/061/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	<p>Observación 8</p>	113,100.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/132/2020-TACOTALPA.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
7	Ingresos de Gestión Observación 1	638,637.02	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/304/2020-TACOTALPA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
8	Generales Observación 3	7,283,637.74	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/303/2020-TACOTALPA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
9	029-F015	66,584.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/060/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	019-K003	1,530,068.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2020-TACOTALPA. 165,873.10</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	015-K003	6,958,286.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	004-K005	33,522.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/060/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
13	030-K040	86,455.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/143/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
14	124-K005	3,937,795.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/077/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/200/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
15	002-K012	45,941.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/349/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
16	142-K003	3,745,298.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/142/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
17	139-K002	3,700,828.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/246/2020-TACOTALPA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
18	143-K003	3,437,403.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/050/2017-TACOTALPA a los presuntos Responsables Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
19	055-K035	17,353.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/247/2020-TACOTALPA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
20	058-K005	230,646.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/291/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
21	014-K005	1,262,320.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/216/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
22	081-F015	45,351.44	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/215/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<p align="center">APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</p>			
<p align="center">TERCER TRIMESTRE</p>			
23	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/075/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
24	Proyecto 127-K040	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los proyectos 127-K040, 124-K005 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/074/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
25	Proyecto 124-K005	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los proyectos 127-K040, 124-K005 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/073/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:			\$46,371,917.24

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Rubros Específicos Punto número 4.- Antigüedad de Saldos de la cuenta 11340 anticipo de obras por contratistas a corto plazo.	16,940.11	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/007/2019 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto 1.- Capítulo 1000 Servicios Personales, remuneraciones igual o mayor que su superior jerárquico.	115,674.36	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/071/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/066/2016 a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas.
3	Rubros Específicos	S/M	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Punto 2.-		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/070/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
4	Punto 3.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/069/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
PRIMER TRIMESTRE			
5	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto número. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/068/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
6	Punto número 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/067/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
7	Punto número 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/066/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
8	Punto número 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/065/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
9	Punto número 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/064/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
10	Punto 4.-	Control Interno	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/063/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/062/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
12	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/061/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
13	Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/060/2023 por concluido.</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
14	Generales Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/059/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
15	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/058/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
16	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/057/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
17	Rubros Especificos Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/056/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
18	Punto 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/055/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
19	Punto 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/054/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
20	Punto 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/053/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
21	Autoevaluación Punto 15.-	Control Interno	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/052/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
22	Punto 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/051/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
<p align="center">CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA: APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</p> <p>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</p>			
<p align="center">CUARTO TRIMESTRE</p>			
23	Proyecto 196-K005.-	95,356.89	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/033/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: se encuentra en acuerdo de Pruebas.</p>
24	Proyecto 194-K006	97,792.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/033/2019-TACOTALPA. Status: se encuentra en acuerdo de Pruebas.
25	Proyecto 116-K004.-	245,406.32	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/024/2019-TACOTALPA. Status: Se encuentra en acuerdo de Pruebas.
AUDITORIA ANUAL			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
26	Proyecto 003-K006.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/047/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
B). -DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
27	Proyecto 003-K006.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/046/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
28	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/045/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.			
29	Proyecto 110-K009.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/044/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
30	Proyectos 151-K007, 197-K005, 196-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 197-K005, 196-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007,

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>175-K007 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/043/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
31	<p>Proyectos 151-K007, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/042/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
32	<p>Proyectos 197-K005, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 196-K005</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 197-K005, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 196-K005 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/041/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
33	Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/040/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
34	<p>a). - Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las acciones siguientes:</p> <p>Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/039/2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
35	Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/038/2023 por concluido.</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
36	Proyectos 197-K005, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/037/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUENTA PUBLICA ANUAL			
c). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
37	Proyecto 176-K011.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/036/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
38	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/035/2023 por concluido. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
39	Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/AI/014/2023 de fecha 25 de enero de 2023, La Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Procedimiento Administrativo con número CM/CI/AI/034 /2023 por concluido.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:		\$571,170.01	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Generales. Punto No. 1.- Análisis de Sueldos	94,604.40	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/278/2017-TACOTALPA. Status: El expediente se encuentra en proyecto de resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto No. 1.- Proyecto F127-07-002 Feria Estatal	116,000	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/002/2018-TACOTALPA Status: El expediente se encuentra en proyecto de resolución.
TERCER TRIMESTRE			
3	Punto número 2.- Capítulo 1000 Servicios Personales	217,923.41	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/021/2018-TACOTALPA Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
4	Generales	516,224.80	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Punto No. 1.-		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 1, 4 Y 5, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/001/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.</p>
5	<p>Convenios</p> <p>Punto No. 4.-</p>	412,260.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>
6	<p>Punto No. 5.-</p> <p>Proyecto 257-k144</p> <p>Cemento Asfáltico</p> <p>AC-20</p>	1,031,706.13	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 1, 4 Y 5, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/001/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.</p>
7	<p>Ramo 20</p> <p>Punto No. 6.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
8	Proyecto 092-K142.-	15,734.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/250/2017-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.</p>
9	Proyecto 093-K142.-	14,086.61	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/004/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en estudio y análisis de Pruebas ofrecidas.</p>
10	Proyecto 091-K142.-	20,472.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/014/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
11	Proyecto 088-K142.-	5,098.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/033/2018-TACOTALPA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
CUARTO TRIMESTRE			
12	Proyecto 138-K144.-	31,383.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
13	Proyecto 103-K142.-	471,767.68	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/058/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
14	Proyecto 136-K142.-	119,174.79	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/053/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
15	Proyecto 095-K144.-	804,719.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/059/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
16	Proyecto 114-K144.-	41,852.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
17	Proyecto 176-K144	31,383.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/084/2018-TACOTALPA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Proyecto 135-K142.-	137,736.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/061/2018-TACOTALPA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
19	Proyecto 111-K144.-	40,442.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/048/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
20	Proyecto 254-K149.-	12,206.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/049/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
AUDITORIA ANUAL			
21	Proyecto 172-K143.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
22	Obras que presentan irregularidades en su gasto devengado	808,987.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	170-K143.-		Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/090/2018-TACOTALPA. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
MONTO TOTAL:			\$4,943,764.79

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Punto No. 1.- Excedentes de Sueldo	40,086.90	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/016/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas
2	Punto No. 2.-	121,850.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/045/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables
3	Punto No. 3.-	2,595.00	
4	Punto No. 4.-	5,000.00	
5	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 6.-	5,050.00	
6	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 7.-	107,954.34	Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
TERCER TRIMESTRE			
7	Proyecto K144-150	116,135.65	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/101/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2012

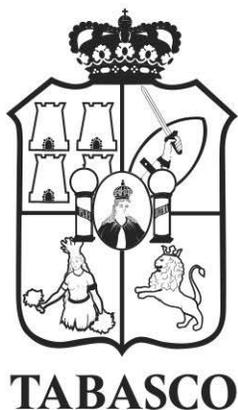
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto K142-063.-	141,661.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/002/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas</p>
9	Proyecto K142-156.-	147,803.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/103/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Se dictó Resolución del Procedimiento número HCE/OSFE/FS/DSAJ/897/2023 de fecha 23 de marzo de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
10	Proyecto K142-034.-	986,852.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/107/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Pendiente de emitir resolución.</p>
MONTO TOTAL:			\$1,674,990.24

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP230.-	52,933.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/129/2014 a los presuntos responsables</p> <p>Status: El expediente se encuentra en etapa probatoria.</p>
MONTO TOTAL:		\$52,933.52	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: gwisjNEWTQ6EOzrayrQh13qY8zHF2zJw7/7UGS+9K4m7F85jnreIEheOWtNRr/g/sff+s6+JCpyjt
uj+iYOthgY2KvFeGNpuwfSn8u3UpREd743L4BZHaRqPpk0irYapdvL2ndwFKgV/eLBaQza07ftqLoTEKCRaQQvbH
pA7FyU7ThLpPh+MN3fBxbD+NorGj+yYzYxgmTt47/PNPHuG9L1EjEvsu94oE4JJPEBFdbNvqRyX3zczPpbcTvbcB
Y3PdFv8KrJ4boNpD71Uvvv2F6Ji15PV8VYTm5lr4MKLokDsgukJN8rYImkrcZaapbc4samroprZ6vu6PkHIpWh9Kg=
=